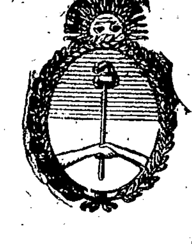




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de mayo de 1977

NUMERO 23.656

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lawn Green

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1930, L. E. Nº 4.239.462, domiciliado en Tucumán 684, Capital Federal, y José María Iglesias, argentino, soltero, empleado, nacido el 14 de mayo de 1914, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal. — Por escritura de fecha 30 de diciembre de 1976, Nº 3565, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 9985 del Protocolo correspondiente al Registro número 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "LAWN GREEN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Tucumán 843, 5º piso "I", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo, con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 o toda otra operación que requiera del concurso público. — Comerciales: Exportación e importación. — La explotación, compra o venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos y subproductos del agro y de materiales para la construcción. La representación, venta y distribución de productos de marca registrada propia o de terceros. La venta de maderas en estado primario, semielaboradas y la de muebles. El ejercicio de comisiones y de consignaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital de la sociedad podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 En oportunidad de ser elevado cada uno de los aumentos ordenados a escritura pública se repondrá el impuesto de sellos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don José Antonio López, la cantidad de cinco mil (5.000) acciones y b) don José María Iglesias, la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de un valor nominal de $ 10.— cada una de ellas. — Los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500.— en efectivo cada uno. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º de la Ley Nº 5.965/63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José Antonio López para el cargo de presidente y a don José María Iglesias para el de vicepresidente. — Como síndico titular se resuelve designar al doctor Juan Miguel Zunino, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1942, abogado, L. E. Nº 4.383.214, domiciliado en Avenida Quintana Nº 556, de Capital Federal y como síndico suplente a don Esteban Wenceiblat, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1947, abogado, L. E. Nº 7.600.930, domiciliado en Florida 716, piso primero "F", Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de contralor.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e.10|5 Nº 25.035 v.10|5|77

Forma Nova

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 28 de enero de 1976 al folio 229, ante el escribano Carlos A. Umaschi, comparece: León Stein, argentino, casado, mayor de edad, C.I. Nº 2.299.757, domiciliado en Cucha Cucha 2137, Capital Federal, en su carácter de Presidente de: "FORMA NOVA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en calle Maturin Nº 2256, Capital.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|5|77 (20 págs.)

Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Objeto: a) Industriales: La fabricación e industrialización de muebles de todo tipo para el hogar o cualquier otro uso; b) Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de muebles para el hogar o cualquier otro tipo, sean de propia fabricación o no. — Capital social: $ 800.000. — Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 Decreto-Ley 19.550. — La representación de la sociedad corresponde al Directorio y será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — La fiscalización la ejerce un Síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Que por escritura de fecha 3 de junio de 1976 al folio 1385 ante el mismo escribano Carlos A. Umaschi, comparece: León Stein, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, en su carácter de Presidente de: "Forma Nova, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que habiéndose deslizado un error en la Protocolización en la denominación de la sociedad, se corrige el mismo, quedando de la siguiente manera: "Forma Nova, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Asamblea que dispone la presente reforma: 31 de octubre de 1975. — Ellíneas: desde la fecha de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.10|5 Nº 25.017 v.10|5|77

Camporesi Maquinarias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 30 de diciembre de 1976 — Fecha de aprobación: 9 de marzo de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.097. — Accionistas: Ricardo Cipriano Camporesi, argentino, de 34 años de edad, casado, industrial, L.E. número 7.717.499, domiciliado en Rivera Indarte 333, de la localidad de Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Héctor Rómulo Camporesi argentino, de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 4.804.913, domiciliado en Coronel Tostano 683, de Haedo, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: "CAMPORESI MAQUINARIAS S.A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle Cochabamba 1830, Dpto 1. — Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comercial: Compraventa, consignación y distribución de máquinas, herramientas y accesorios para la industria. — Importación y exportación: Industrial: Fabricación y reparación de máquinas, herramientas y accesorios para la industria. — El capital social es de Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de voto singular. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Cipriano Camporesi; Vicepresidente: Héctor Rómulo Camporesi.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.10|5 Nº 28.032 v.10|5|77

Horvi Glasbeton

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Francisco Lotorto, argentino, soltero, nacido el 12 de junio de 1939, comerciante, C. I. 3.897.289, domiciliado en la calle Atuel 609, Capital Federal; Osvaldo Ramón Cozzolino, argentino, nacido el 31 de agosto de 1942, casado, comerciante, C. I. 4.778.601, domiciliado en la calle Humberto Primero 1883, 1º piso, Dpto. 2, Capital Federal; Humberto Merlino, argentino, nacido el 15 de febrero de 1928, casado, comerciante, L. E. 4.783.183, domiciliado en la calle Agüero 2440, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Merlino, argentino, nacido el 4 de mayo de 1926, comerciante, casado, C. I. 8.242.983, domiciliado en Mitre 5234, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 29 de octubre de 1975 y complementaria del 7 de setiembre de 1976, ante el Escribano Roberto Mattaldi (h), se constituyó la sociedad "HORVI GLASBETON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MANDATARIA", domicilio legal: Virrey Cevallos 1275, Cap. Federal. Plazo de Duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: Industriales: Fabricación de premoldeados de hormigón y vidrio y losetas de hormigón; Comerciales: Ventas de premoldeados de hormigón y vidrio, losetas de hormigón y materiales utilizados para la construcción de edificios y obras viales. — Mandataria: Representación de artículos y materiales empleados en la construcción de edificios y obras viales. — Capital Social: es de $ 100.000 representado en cien mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso valor nominal cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre cuatro a ocho miembros titulares con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles: Presidente; Humberto Merlino; Vicepresidente: Osvaldo Ramón Cozzolino; Síndico Titular: Carlos María González Fischer; Síndico Suplente: Roberto Alejo Hourcle; Representación Legal: En la primera reunión que celebre el Directorio nombrará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; Testado — por — No vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.10|5 Nº 28.009 v.10|5|77

Oxan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 27 de enero de 1977, folio 136 ante el Escribano Aron Sajnin, comparecen: Osvaldo Jaime Gorenberg, argentino, divorciado, nacido el 8 de mayo de 1935, comerciante, C. I. Nº 3.803.877 de Pol. Fed., domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 2400, Planta Baja; Ana Luisa Prina, argentina, soltera, nacida el 6 de agosto de 1938, comerciante, C. I. Nº 4.550.326 de Pol. Fed., domiciliada en Corrientes Nº 2620, piso 6º "A"; y Martha Lea Gorenberg, argentina, soltera, nacida el 17 de enero de 1940, comerciante, L. C. Nº 3.991.985, domiciliada en Emilio Mitre Nº 922, Piso 10º "A". — Todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad. — Cap. Fed. — Denominación: "OXAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 1915, Piso 4º, Cap. Fed. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Será el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industrial: Por la elaboración, producción y transformación por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, petroquímicos y minerales, orgánicos e inorgánicos; b) Comercial: por la compraventa en los mercados nacionales e internacionales, de productos químicos, petroquímicos y minerales, orgánicos e inorgánicos, incluso comisiones, representaciones y mandatos, relacionados con dichos bienes. — Capital Social: El capital social es de $ 300.000, representados por 3.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Jaime Gorenberg. — Vicepresidente: Ana Luisa Prina. — Director: Martha Lea Gorenberg. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario Norberto Posternak. — Síndico Suplente: Alberto Zalcman. E/L.: Las acciones serán al portador ordinarias o preferidas — Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.10|5 Nº 25.045 v.10|5|77

Editorial Relieve de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de diciembre de 1975 y complementaria del 1º de noviembre de 1976. — Fecha de aprobación: 7 de enero de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 0172. — Accionistas: Edmundo Rubén Gerber, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1934, casado, L. E. 6.488.796, domiciliado en la calle Soler 3502, piso 4º, Capital; Raúl José Salvado, argentino, nacido el 19 de agosto de 1918, casado, L.E. Nº 0.390.434, domiciliado en la calle Maipú 942, piso 8º, Capital; Leovigildo Pedro Manuel Onega, argentino, nacido el 6 de enero de 1937, comerciante, soltero, L.E. Nº 6.015.023, domiciliado en la calle Venezuela Nº 770, piso 6º, Dpto. "E", Capital. — Todos comerciantes. — Denominación social: "EDITORIAL RELIEVE DE CORDOBA S.A.". — Domicilio: Sarmiento 1190, piso 6º, oficina "E", Capital. — Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) A la edición, importación, exportación, compraventa y distribución de libros, diarios y revistas nacionales y extranjeras. b) A negocios de publicidad y propaganda, escrita, gráfica, oral o televisada, por cualquier medio o sistema presente o futuro. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) A la compra, venta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Capital: Trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edmundo Rubén Gerber; Vicepresidente: Raúl José Salvado; Director: Leovigildo Pedro Manuel Onega.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.10|5 Nº 28.060 v.10|5|77

I.P.A., Industria Petrolífera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 9 de febrero de 1976, al folio 190, ante el Escribano Aron Sajnin, Titular del Registro Nº 480 de esta Capital, don Simón Danón, argentino naturalizado, mayor de edad, industrial, Cédula de Identidad Nº 369.858, domiciliado en Avenida Libertador Nº 2356 de esta ciudad, concurre en su carácter de Presidente dice: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 15 de octubre de 1975, se aprueba la Reforma Estatutaria, quedando la misma de la siguiente manera: "I. P. A., INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la calle Sucre Nº 2346, Piso 5º, Dpto. "D". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio, 9 de setiembre de 1966. — Objeto: Es realizar las siguientes actividades: La producción, industrialización y transformación de productos y subproductos derivados del petróleo, excepción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — El Capital Social es de setecientos cincuenta mil pesos, representado por acciones de pesos uno valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los ttiulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Que por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1976, al folio 1.834, ante el mismo Escribano, y por Asamblea del 15 de octubre de 1975, se conforma la Reforma introducida en el Estatuto Social; que habiéndose observado la redacción del artículo Octavo, se redacta un nuevo texto, el que en definitiva quedará de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — Aprobación de la I. G. P. J. Nº 6.192 del 28|12|1976.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.10|5 Nº 25.044 v.10|5|77

Venarca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número seiscientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen: Carlos Jacobo Bloj, casado, argentino, de 56 años, electrotécnico, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.755.753, domiciliado en Córdoba 904, Capital; don Manuel Javier Felipe Ordóñez, casado, argentino, abogado, de 49 años, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.164.746, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1721; y Norberto Guillermo Oswald, casado, argentino, de 26 años, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 5.102.269, domiciliado en La Pampa 2669; todos vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: I: Que

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "VENARCA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Moreno 970, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria de la construcción. — La importación y exportación. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés; otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica o administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley 18.061, u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: Trece millones quinientos mil pesos, representado por un millón trescientos cincuenta mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Jacobo Bloj; Vicepresidente: Manuel Javier Felipe Ordóñez; Director titular: Norberto Guillermo Oswald; Organo Fiscalizador: Síndico titular: María del Pilar Magdalena Bardi; Síndico suplente: Luis Darritchon. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de febrero de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 0881. — Raspado, quinientos, vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900 e.10|5 Nº 28.064 v.10|5|77

Química Escobar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS SOCIALES. — "Química Escobar S. A.". — Escritura Número Diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron los señores don Osvaldo Meitin, argentino, divorciado, nacido el 28 de enero de 1931, con Cédula de Identidad 2.718.807, industrial, domiciliado en calle El Maestro número 107, piso 5, departamento 1, vecino de esta ciudad; don Silvano Pillani, italiano, casado, de 41 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad número 4.335.121, domiciliado en la calle Herrera número 488 de Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Héctor Colacelli, argentino, casado, químico, nacido el 21 de abril de 1923, con Cédula de Identidad 2.088.532, domiciliado en la calle Solís número 845 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Hermann Pedro Oscar Oberst, argentino, divorciado, industrial, nacido el 16 de abril de 1929, con Cédula de Identidad número 2.098.685, domiciliado en Juncal número 802, piso 4, departamento "I", vecino de esta ciudad; y don Hugo José Signorelli, argentino, casado, químico, nacido el 18 de mayo de 1938, con Cédula de Identidad número 4.370.549, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3293, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción a lo siguiente: I. Estatutos. — Artículo 1. — La sociedad se denomina "QUIMICA ESCOBAR S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem, número 424, piso 2, Oficina 201. — Artículo 2. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado pr la Asamblea de Accionistas. — Artículo 3. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de resinas sintéticas, polímeros y materias primas básicas para industrias químicas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislción vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados oa crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso pblico. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por los leyes ó por este estatuto. — Artículo 4. — El capital social es de Quinientos Mil pesos (pesos 500.000 representado por quinientas mil (500.000) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y Representación. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización. Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Organo Fiscalizador. — Presidente, Osvaldo Meitin. — Vicepresidente, Silvano Pillani. — Directores suplentes, Héctor Colacelli y Hermann Pedro Oscar Oberst. — Organo Fiscalizador. — Síndico titular Roberto Juan Belloni. — Síndico suplente Hugo Norberto Ciancaglini. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de febrero de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 0912. — Raspado: Norberto. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100 e.10|5 Nº 28.065 v.10|5|77

Forestales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Jorge Romeo Alvarez, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. Nº 5.063.808. — Lydia Rosa Papa de Alvarez, argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. número 3.756.263, ambos domiciliados en Callao 1446, 6º piso, Capital Federal. — 2) 20 de octubre de 1976. — 3) Razón social: "FORESTALES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Belgrano 225, 9º piso, departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa, al por mayor y|o menor, importación, exportación y distribución de maderas, en sus diferentes tipos y formas. — Industrial: Mediante la industrialización de la madera en sus distintos tipos y formas, incluyendo el trozado, aserraje y canteado. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que se autoricen en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Servicios: Mediante el aserrado por cuenta de terceros. — Almacenaje de maderas en general para terceros. — Transporte de maderas en general por cuenta de terceros. — Desmonte por cuenta de terceros. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, gestiones de negocios, comisiones, agencias, y administraciones relacionadas con su objeto comercial. — Forestal: Mediante forestación, reforestación y desmonte por cuenta propia. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organos de administración: Presidente: Jorge Romeo Alvarez; Vicepresidente: Lydia Rosa Papa de Alvarez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Gerardo Vincenot; Síndico suplente: Dr. José María Harfuch. — Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: Al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.10|5 Nº 25.162 v.10|5|77

Ipau Guazú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número dos mil ochocientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Los señores Luis Jorge Graziani, argentino, nacido el 31 de octubre de 1923, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.427.719, domiciliado en la calle Cerrito número 146, piso sexto; don Patricio Gutiérrez Eguía, argentino, nacido el 5 de enero de 1946, abogado, casado, con libreta de enrolamiento número 8.252.271, domiciliado en la calle Suipacha número 1225, noveno piso, letra "A", y don Pablo Zaefferer Bengolea, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1944, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número 4.444.023, domiciliado en la calle Avenida Alvear Nº 1580, primer piso; todos los comparecientes vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: I) Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación — Domicilio — Plazo — Objeto — Artículo Primero: La sociedad se denominará "IPAU GUAZU S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito número 146, piso sexto. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Constructora: Por la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o, privado, caminos, puentes, viaductos. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Forestal: Explotación de la forestación y todo tipo de plantaciones y, e) Comercial: Mediante la compra, venta, arrendamiento de embarcaciones deportivas de madera, plástico o cualquier otro material, a remo, vela o motor, así como la explotación del transporte fluvial de pasajeros y|o carga mediante un servicio de lanchas. — El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, Clase "A" de cinco votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente o un Director en caso de ausencia de aquéllos. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Luis Jorge Graziani; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director: Pablo Zaefferer Bengolea. — Los presentes estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º de abril de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.499.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500 e.10|5 Nº 28.081 v.10|5|77

Otacer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Eduardo Alberto Otero, argentino, de 58 años de edad, casado, comerciante, con C. I. Nº 1.668.394, domiciliado en Agüero 1815, planta baja "B", de esta ciudad; don Eduardo Alberto Otero, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.594.711, domiciliado en Manuel Ugarte 2179, séptimo piso "A" de esta ciudad, y doña Eloísa Margarita Machado, argentina, de 35 años de edad casada, comerciante, con C. I. Nº 5.073.612, domiciliada en Agüero 1815, planta baja "B" de esta ciudad. — Que por escritura de fecha 23 de diciembre de 1976 al folio 973, pasada ante el escribano de esta ciudad don Armando O. Paganelli a cargo del Reg. 420, se constituyó la sociedad OTACER S. A. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Sarmiento 1262, 9º piso "A". — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compraventa por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de productos derivados de la industria siderúrgica y metalúrgica. — Industrial: Mediante la fabricación, producción, elaboración y|o transformación por cuenta propia o de terceros de los artículos productos derivados de la industria siderúrgica y metalúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — El ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Eduardo Alberto Otero. — Vicepresidente: Eloísa Margarita Machado. — Vocales: Eduardo Alberto Otero (hijo) y Organo Fiscalizador: síndico titular: Horacio Néstor Gerstel. — Síndico suplente: a Aldo Karschenboim. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — S|testado: S.A. — Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100 e.10|5 Nº 25.118 v.10|5|77

Agroneto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oneto, Hugo Miguel argentino, casado, de 55 años, industrial, L. E. Nº 1.970.43?, domiciliado en Av. Alsina 1263, de Banfield; Oneto De Perticari, Elsa

Emilia, argentina, casada, industrial de 52 años, L. C. número 2.123.819, domiciliada en Av. Alsina 1238, Lomas de Zamora; Oneto Alcira Emma, argentina, soltera, industrial, de 49 años, L. C. Nº 1.369.771 domiciliada en Av. Alsina 1266, Lomas de Zamora; Oneto, Alfredo Juan, argentino, casado, industrial, de 43 años, L. E. 4.820.127, domiciliado en Viamonte 560 de Lomas de Zamora; y Oneto de Bosia, Ester Nora, argentina, casada, industrial, L. C. 2.211.494, de 45 años domiciliada en Av. Alsina 1238, Lomas de Zamora. — Fecha de instrumento de constitución: diciembre 1º de 1976. — Razón social o denominación: AGRONETO S.A. — Domicilio social: Uruguay 343, Capital Federal, piso 3º. — Objeto social: a) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura y la producción de toda clase de cereales y pasturas de la ganadería, cría e invernada de haciendas y explotación de tambos. — b) Forestales: Por la explotación de la forestación, plantaciones y viveros. — c) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — d) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos "a", "b" y "c" y sus subproductos y derivados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos incluso de carácter inmobiliario y financiero que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos (pesos 1.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Alfredo Juan Oneto; vicepresidente: Hugo Miguel Oneto; Director titular: Elsa Emilia Oneto de Perticari, Alcira Emma Oneto y Ester Nora Oneto de Bosia. — Duración en el cargo cada uno, dos años. — Síndico titular: Menescaldi, Ricardo Néstor, duración dos años. — Síndico suplente: Menescaldi, Juan Carlos duración dos años. — Organización de la representación legal: Oneto, Alfredo Juan. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por 100.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188, de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, abril 19 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.600 e.10|5 Nº 25.138 v.10|5|77

Luis R. Moya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 130 del 31|3|976 y Esc. Nº 290 del 5|10|976. — Acto constitutivo — Socios: Esteban Angel Borrajo, argentino, casado, de 26 años, empleado, L. E. 7.933.321, domiciliado en Tucumán 1429; Biviana Raquel Giorgetta, argentina, soltera, de 23 años de edad, empleada, L. C. Nº 10.491.635, domiciliada en Paraná Nº 768; Arnaldo Cadorín, italiano, casado, de 50 años, empleado, C. I. número 167.392, domiciliado en Tucumán 1429; Claudio Ernesto Paez, argentino, casado, de 33 años, empleado, L. E. 5.083.627, domiciliado en Uspallata 2653; Amanda Zulema Paez de Moya, argentina, casada, de 30 años, L. C. número 4.554.327, domiciliada en Uspallata 2653; Ricardo Bajo, argentino, soltero, de 24 años, empleado, L. E. Nº 8.581.638, domiciliado en Paraná 768; Horacio Romero, argentino, soltero, de 21 años, empleado, con D. N. I. 11.435.831, domiciliado en Tucumán 1429; Raúl Adolfo Bartolomé, argentino, casado, de 27 años, empleado, L. E. Nº 5.527.739, domiciliado en Tucumán 1429; Luis Rodolfo Moya, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L. E. Nº 5.059.630, domiciliado en Uspallata 2653; Omar Angel Cadorín, argentino, casado, de 23 años, empleado, L. E. 10.157.181, domiciliado en Tucumán 1429; Alfredo Zenón Paez, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, L. E. 5.046.632, domiciliado en Uspallata 2653; Horacio Daniel Paez, argentino, casado, 28 años, empleado, L. E. 5.063.524, domiciliado en Uspallata 2653, y don Juan Carlos Linares, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.018.651, domiciliado en Paraná 768, Cap. — Fecha del instrumento: 31 de mayo de 1976. — Razón social: "LUIS R. MOYA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 1429, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. — objeto social: La realización por cuenta propia o ajena, de actividades comerciales, en el ramo de comestibles, elementos para el hogar y bienes muebles, en general, mediante la distribución mayorista y al por menor y en negocios con sucursales. — Capital social: Un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso c|una, al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: Un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de diez miembros y la representación legal por el Presidente y Vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. Síndico suplente con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Fecha cierre de ejercicio: Cierre el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Rodolfo Moya; Vicepresidente: Omar Angel Cadorín; Directores titulares: Alfredo Zenón Paez, Horacio Daniel Paez, Juan Carlos Linares, Esteban Angel Borrajo, Biviana Raquel Giorgetta, Arnaldo Cadorín, Claudio Ernesto Paez; Directores suplentes: Ricardo Bajo, Horacio Romero, Raúl Adolfo Bartolomé; Síndico titular: Héctor Abel Cardus; Síndico suplente: Susana Edit Férez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.10|5 Nº 28.092 v.10|5|77

Tovake

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION de la sociedad "TOVAKE SOCIEDAD ANONIMA", con fecha 19 de mayo de 1976. — Con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3º, oficina 12, de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: José Alberto Monfil, argentino, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad 4.746.123, domiciliado en Yerbal 573, sexto piso A, Capital, nacido el 8 de enero de 1942; Ana María Colangelo de Monfil, argentina, casada, nacida el 5 de marzo de 1939, libreta cívica 2.761.179, abogada, domiciliada en la calle Yerbal 573, sexto piso A, Capital; Isaac Heller, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1919, Contador Público, con libreta de enrolamiento 411.828, domiciliado en Viamonte 2660, segundo piso A, Capital; Pablo Daniel Heller, argentino, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1952, empleado, cédula de identidad 6.283.177, domiciliado en Viamonte 2660, segundo A, Capital, y María Patricia Martín de Cueva, argentina, casada, nacida el 19 de mayo de 1952, con Doc. Nac. de Ident. 10.239.588, domiciliada en Senillosa 156, segundo piso B, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para vestir, hilados naturales o artificiales, materias primas para la industria textil, prendas de cuero o plástico y confecciones en general. — b) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza con sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda clase de especies vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; la forestación y reforestación de predios propios y ajenos, por cuenta propia o de terceros. — c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, y locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relaciones con el régimen legal de la propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas por la Ley 18.061, u otras para las que se requiera concurso público. — e) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios vinculados con los objetos precedentes. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Pasaje Doctor Rodolfo Rivarola 193, piso tercero, oficina 12, Capital Federal. — Capital social: $ 200.000 en acciones ordinarias al portador. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Presidente: José Alberto Monfil; Vicepresidente: Ana María Colangelo de Monfil. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Nacional, Isaac Heller; Síndico suplente: Contador Público Nacional: Salomón José Kitroser. — E|Líneas: Con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3º Oficina 12 de la ciudad de Buenos Aires, en acciones ordinarias al portador. Todo vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.500 e.10|5 Nº 28.101 v.10|5|77

Vilmanyl

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Trescientos sesenta y uno. — En Ituzaingó 361, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Nicolás Alejandro Morano, notario público autorizante, titular del registro 38 de este partido, comparecen: don Jorge Aurelio Mazza, nacido el 13 de octubre de 1928, doctor en química, con libreta de enrolamiento 4.486.401, casado en primeras nupcias con Juana Elena Durieux, domiciliado en la Avenida del Libertador 2687, piso 11; don Heriberto Bernardo Obenaus, nacido el 5 de julio de 1937, químico casado en primeras nupcias con Olga Esther Gómez, con libreta de enrolamiento 5.613.533, domiciliado en la calle Cabildo 597, 8º A; don Carlos Alberto Fernández, nacido el 19 de octubre de 1934, contador público, casado en primeras nupcias con Viviana Teresa Ranovi, con documento nacional de identidad 4.836.275, domiciliado en la calle Tronador 1829; y don Marcelo José Ares de Parga, nacido el 17 de enero de 1931, abogado, casado en primeras nupcias con Elida Vilma Guterman, con libreta de enrolamiento 4.349.532 domiciliado en la calle Córdoba 1233, 10 A. — Todos los comparecientes son argentinos y de la Capital Federal, capaces y de mi conocimiento, doy fe, como de que intervienen por sí; y los dos primeros expresan: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: VILMANYL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle 1607, piso 9º, Depto. "A". — Su plazo es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Fabricación y comercialización de materias colorantes y productos químicos orgánicos. — Su capital es un millón de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador de un voto cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de este al vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Aurelio Mazza. — Vicepresidente: Heriberto Bernardo Obenaus. — Los presentes estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de abril de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 1583.

Buenos Aires, abril 27 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.500 e.10|5 Nº 28.139 v.10|5|77

Ulalko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Lebl Rosenfeld, naturalizado uruguayo, casado, industrial, domiciliado en Tres de Febrero Nº 2366, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nacido el 14|5|[illegible], D. N. I. Nº 92.031.863; Jacobo Luis Kimelman, argentino, casado, nacido el [illegible], C. I. Nº 2.749.[illegible], Contador Público Nacional, domiciliado en Julián Alvarez Nº 507, Capital. — Fecha documento constitución: Escritura pública Nº [illegible] de fecha 25|2|77. — Registro Nº [illegible] y Complementaria Nº 124 de la misma fecha. — Denominación: ULALKO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: [illegible] Nº [illegible], piso 1º, of. 22, Capital. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en territorio nacional o extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y proceso de todo tipo de fibras textiles, vegetales, animales o sintéticas, así como en hilado, tejido teñido, estampado, apresto y demás procesos correspondientes a la industria textil. — Comerciales: Mediante la importación, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de materias primas y materiales necesarios para su actividad industrial, así como de todos los productos de la misma, explotación comercial de todo tipo de patentes, marcas, inventos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles rurales o urbanos, en fraccionamiento, urbanización, división y loteo, así como la construcción de edificios para industria, comercio, vivienda, oficinas u otros destinos y su explotación y administración por el régimen de la ley 13.512 u otro. — Financieras: Mediante aportes de capitales, préstamos, de dinero u otras financiaciones a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación con acciones, cheques, pagarés, facturas conformadas, debentures, títulos oficiales o privados y demás papeles de comercio. — Se exceptúan las operaciones de la Ley 18.061 u otras que requieran el aporte público. — Forestales: Mediante la implantación, laboreo y reimplantación de toda clase de especies arbóreas con destino a la industria, el comercio u otros. — Plazo de duración: cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: doscientos mil pesos ley dividido en 200.000 acciones ordinarias, al portador. — Administración: Presidente: Alejandro Lebl Rosenfeld. — Vicepresidente: Jacobo Luis Kimelman. — Vocales: Domingo Alves Da Quinta, argentino, casado, empleado, nacido el 22|5|1932, C. I. 3.010.432, domiciliado en Charrúa 3426, Capital; María Raquel Feder, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|6|1935, C. I. número 3.872.563, domiciliada Julián Alvarez 507, Capital; Norma Luengo, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|11|1936, L. C. 3.566.017, domiciliada en Charrúa Nº 3436, Capital. — Fiscalización: Síndico Titular: Tomás Mario Lowenstein y Síndico suplente: Bernardo Henig. — Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1619 de fecha 12 de abril de 1977. — S|raspado: Luis Kimelman. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.100 e.10|5 Nº 28.089 v.10|5|77

Inversiones de Bienes Inmuebles Internacionales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS PUBLICAS números 5.490 de fecha setiembre 1º de 1976. — Número 7.258 de fecha 18 de noviembre de 1976. — Número 7.884 del 26 de noviembre de 1976, todas de la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre. — La sociedad Inversiones de Bienes Inmuebles Internacionales S. A. realiza una apertura de sucursal. — Socios: Mariano Jesús Oteiza, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, C. I. Nº 8|69|715; Domingo Díaz Arosemena, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, C. I. número 8|92|557. — Denominación social: INVERSIONES DE BIENES INMUEBLES INTERNACIONALES S. A. — Objeto social: Realizar operaciones e inversiones inmobiliarias y mobiliarias en cualquier país, comprar, vender y negociar en toda clase de artículos, acciones, bonos y valores de todas clases, comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes raíces; establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista; solicitar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador de o garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado a las sociedades anónimas; y hacer cualquiera de los actos que procedan como principales, agentes, fiduciarios o en cualquier otro carácter representativo sea el que fuere. — Capital social: u$s. 325.000 (u$s. trescientos treinta y cinco mil) moneda legal de los Estados Unidos de América, representado por 335.000 acciones de un valor nominal de un dólar ($ 1.—) moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, que serán emitidas al portador o como nominativas. — Domicilio social: Será en la ciudad de Panamá, República de Panamá, [illegible]

drá dedicarse a negocios y establecer otras sucursales en cualquier parte del mundo. — Representación legal: El Vicepresidente, pudiendo representarla por su orden los Vicepresidentes. — El Agente Registrado en la ciudad de Panamá es Icasa González Ruiz & Alemán. — Plazo de duración: Será perpetua. — Junta Directiva: Compuesta de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. — Dignatario: Presidente: Joel Medina. — Secretario: Benjamín de Dianous. — Tesorera: Olga S. de Espinosa. — Por reunión celebrada en ciudad de Panamá, el 26 de noviembre de 1976, se resolvió instalar una Sucursal en la República Argentina, conforme a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales de dicho país, asignándole un capital de pesos Ley 18.188 $ 100.000 (cien mil pesos Ley), designando al Sr. Roberto Arturo Vanetta, como representante legal en la sucursal Argentina. — Domicilio social: Lavalle 1171, piso 9º, 1, ciudad de Buenos Aires, E|L.: y cinco mil. Vale. — 18.188. Vale. — S|R.: 5.490. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.10|5 Nº 28.090 v.10|5|77

Esber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nros. 907 del 20 de diciembre de 1974 y aclaratoria Nº 956, del 22 de octubre de 1976, ambas pasadas ante el escribano Carlos A. Umaschi, se constituyó la sociedad denominada: ESBER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal: Montevideo 496 4º piso, of. 45, ciudad de Buenos Aires. — Socios: Abraham Bernardo Glasserman, casado, argentino, nacido el 11|2|1916, médico, L. E. Nº 274.897, domiciliado en Azcuénaga 1061, 4º piso, Depto. 16, Capital Federal. — Ester Goldman de Glasserman, casada, argentina naturalizada, nacida el 4|4|1924, perito mercantil, L. C. Nº 10.135.075, domiciliada igual que el anterior. Mauricio Baron, casado, argentino, nacido el 9|12|1917, médico, C.I.P.F. Nº 1.418.168, domiciliado en Ayacucho 457 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital social: $ 300.000 (trescientos mil pesos), representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. — Administración a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Representación: El presidente y en caso de ausencia o impedimento y hasta la reincorporación del titular, lo hará el vicepresidente. — Representación legal: Presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Abraham Bernardo Glasserman. — Vicepresidente: Ester Goldman de Glasserman. — Vocal: Mauricio Baron. — Organo fiscalizador: síndico titular: Dr. León Sapolsky. — Síndico suplente: Dr. Alberto Francisco Gusberti.

Buenos Aires abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.10|5 Nº 28.088 v.10|5|77

Ofi-Crom-3

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO. — Escritura 5|11|1976, Registro 163, Capital. — Juan Carlos Cardinali, argentino, casado, 27, comerciante, C. I. 6.014.438, Qumacahua 837, Capital; Elio José Manuel Fernández, argentino, casado, 39, comerciante, L. E. Nº 4.206.985, Laguna 817, Capital. — Víctor Jorge Elía, argentino casado, 38, comerciante, C. I. 4.563.573, Juan Bautista Alberdi 1334, Capital. — OFI-CROM-3 SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Laguna 817; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles y productos elaborados o semielaborados de procedencia nacional o extranjera, para la realización de los distintos procesos necesarios para la industria fotográfica. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación reparación, montaje, armado de máquinas fotográficas en general para sus distintos usos, sus repuestos y accesorios, incluso las materias primas y productos químicos necesarios para el procesamiento de la fotografía, fotocromía e impresiones en general. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otros valores previstos por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos representados por acciones de $ 10 c|una, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 10 por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y uno suplente por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre; las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción. — Directorio: Presidente: Elio José Manuel Fernández. — Vicepresidente: Víctor Jorge Elía. — Directores titulares: Juan Carlos Cardinale, Osvaldo Enrique Maggi. — Síndico titular: Eusebio Roberto Martínez. — Síndico suplente: Alfredo Brienza. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. S|r.: Ofi-Crom. — Vale. — Testado: Artículo quinto del estatuto (no vale).

Buenos Aires abril 28 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.10|5 Nº 28.116 v.10|5|77

South Constellation

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nelson Rosconi Dangaiz, uruguayo, casado, nacido el 26|4|1936, comerciante, Dadove 665, Castelar, C. I. Nº 8.948.036 de la Policía Federal; Pedro Vicente Fortino, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 2.741.418, de la Policía Federal Murguiondo 1720, Capital; Alicia Liliana Gattini, argentina, soltera, 20 años, C. I. Nº 7.301.158, de la Policía Federal, comerciante, Emilio Ravignani 2155, Capital; Susana Edith Gattini, argentina, soltera, 18 años, comerciante, Emilio Ravignani 2155, Capital, C. I. Nº 7.485.678, de la Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1975. — 3) Razón social: SOUTH CONSTELLATION SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Córdoba 652 1º piso "D", Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) A la venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres. — b) A la intermediación en la venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — c) A la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero. — d) A la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. — e) A la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) A la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, servicios turísticos. — g) A la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: es de $ 300.000, representado por acciones de diez pesos (10,00) cada una ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Composición: — Organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto por 2 a 6 miembros por un año. — La asamblea puede elegir igual número de suplentes. — Síndicos: un titular y un suplente por un año. — Presidente: Nelson Rosconi Dangaiz. — Vicepresidente: Pedro Vicente Fortino. — Director titular: Alicia Liliana Gattini. — Director suplente: Susana Edith Gattini. — Síndico titular: Jorge Walter Mesías. — Síndico suplente: Mirta Edith Mesías. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobretestado: "D". — Vale. — Enmendado: Fortino. — Vale.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.10|5 Nº 28.035 v.10|5|77

Grofina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Eduardo Iribarne, casado, argentino, licenciado en economía, nacido el 7 de agosto de 1945, L.E. 7.760.831, domiciliado en la calle José Hernández 1867, Capital Federal; Silvia Alicia Elías de Ducler, casada, argentina, odontóloga, nacida el 13 de abril de 1945, L.C. 4.938.312, domiciliada en la calle José Hernández 1867, Capital Federal; Martha Haydée Castro de Scotti, casada, argentina, empleada, nacida el 10 de febrero de 1949, L.C. 6.347.099, domiciliada en la calle Lisandro de La Torre 1017, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 8 de octubre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "GROFINA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle José Hernández 1867, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, transporte, permuta de mercaderías, frutos y productos relacionados con el objeto agropecuario, especialmente cereales y granos; mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos conexos con sus operaciones y como agente exportador; mediante la intermediación en los mercados de hacienda y de cereales y oleaginosos y sus derivados, conforme a las normas que rijan los mismos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos públicos y privados, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 510.000, representado por 510.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. Presidente: Miguel Eduardo Iribarne; Vicepresidente: Silvia Alicia Elías de Ducler; Directora: Martha Haydée Castro de Scotti; Síndico titular: Pablo Suárez; Síndico suplente: Víctor Hugo Lobato. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: la. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e.10|5 Nº 28.118 v.10|5|77

Ticomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 322 de fecha 23|12|1976 se constituyó la sociedad "TICOMAR SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Alf Tidemand-Johannessen, noruego, nacido el 14|11|1920, casado, D.N.I. 92.191.258, armador, domiciliado en Villanueva 1399, 1er. piso, Capital; Sonia Sofía Thome de Mayne, argentina, nacida el 12|12|1926, casada, C.I. Pol. Fed. 2.471.789, ama de casa, domiciliada en Humaitá 2439, de Beccar, y Enrique Eugenio Feliciano Roland, argentino, casado, nacido el 20|10|1935, C.I. Pol. Fed. 2.298.513, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 683, de Acassuso. — Domicilio: Av. Corrientes 435, 3er. piso, oficina 302, Capital. — Objeto: Comerciales: a) Actuar como agente marítimo o consignatario de buques argentinos o extranjeros, en cualquier puerto del país o del exterior; b) Adquirir, vender, fletar y arrendar buques argentinos o extranjeros; c) Actuar en calidad de armadora de buques; d) Representar compañías, empresas y|o personas individuales en todo cuanto concierna a la actividad y transporte fluvial terrestre y aéreo; e) Realizar tareas de estibaje y operaciones de carga y|o descarga en buques en general, lanchas y operaciones de alije, por cuenta propia o de terceros; f) Explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para carga y descarga de buques dentro y fuera de jurisdicción portuaria; g) Actuar como importadora y exportadora de cualquier género de mercaderías; h) Actuar como proveedor marítimo; i) Compra, venta y consignación de petróleo y subproductos y representación de compañías dedicadas a esas actividades. Realizar perforaciones petroleras, terrestres o marítimas, asistencia y servicio de las mismas; j) Tareas de pesca, envase, preparación y comercialización de pescados. Financieras: Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la construcción, reparación y transformación de buques, maquinarias, instalaciones navales y demás accesorios de todas las clases de embarcaciones. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: 600.000 pesos, representado por 600 acciones de $ 1.000. — Directorio: Compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. Se designa Presidente a Alf Tidemand-Johannessen; Vicepresidente a Sonia Sofía Thome de Mayne; Director titular a Enrique Eugenio Feliciano Roland. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, ambos por un año: Se designa titular a Hugo César Moreno y suplente a Angela Propato. — Representación legal: Corresponde al presidente o a quien lo reemplace. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto. — E|l.: casado. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.10|5 Nº 28.136 v.10|5|77

Librerías Fausto

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de Asamblea General Extraordinaria del 24|2|75, elevada a escrituras públicas del 4|8|75 y 13|10|76 números 251 y 344, folios 665 y 949 del Registro 148 ante C. A. Scarano, "LIBRERIAS FAUSTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Capital Federal, calle Corrientes 1316 y duración de 99 años, contados desde el 17|2|1970, adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Objeto: 1) Comerciales: Explotación del ramo editorial mediante la comercialización, publicación, edición y|o distribución de libros, impresos, revistas y similares, en todo lo relacionado con las artes gráficas en general; b) La distribución, venta, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado a) de actividades industriales, sea de edición propia o ajena, como asimismo papeles y cualquier otro material o materia prima utilizable en las industrias gráficas, editorial y afines; c) La comercialización de cuadros, reproducciones y objetos de arte en general; d) La comercialización de artículos de escritorio, elementos de oficina, artículos de librería y sus actividades; e) La comercialización, venta y distribución de discos y toda clase de artículos musicales en general, y f) Uso y explotación de inmuebles de la sociedad para espectáculos públicos, culturales, teatrales y cinematográficos, su concesión y locación para tales fines. 2) Industriales: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — Capital: $ 250.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal por acción, de las que 50.000 son clase "A" y 200.000 clase "B", de 5 y 1 voto por acción respectivamente. — Directorio: 3 a 10 miembros, electos por 3 años. Presidente: Pedro Rafael Zorrilla; Vicepresidente: Gregorio Schwartz. Directores: Mario Mosquera, José Luis Rebes, Jorge Emilio Dubinsky, Sara Arellano de Zorrilla y Hebe Clementi de Schwartz. — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: Librerías. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.10|5 Nº 28.104 v.10|5|77

Sisteco, Sistemas de Computación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 10 de enero de 1977, ante el escribano de la Capital Federal, Alvaro Gutiérrez Zaldívar, se constituyó "Sisteco Sistemas de Computación S.A.". — 1) Socios: Federico Méndez Trongé, argentino, casado, abogado, de 29 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.220.473, de la Policía Federal, domiciliado en Florida 716, 7º piso "G", y Luis Daniel Fernández Huergo, argentino, casado, abogado, de 30 años de edad, con C.I. Nº 4.608.364, de la Policía Federal, domiciliado en Florida 716, 7º piso "G", Capital Federal. — 2) Razón social: SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A. — 3) Domicilio: Florida 716, piso 7º "G", Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, representación, importación o exportación de todo tipo de maquinarias y elementos destinados al procesamiento de datos, computación teleproceso y actividades conexas; b) Industriales: Mediante el diseño, fabricación y mantenimiento (service) de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso y actividades conexas; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamientos de datos, teleprocesos y actividades conexas. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; d) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o para adquirir derechos, contraer obligaciones ya en curso o a realizarse y el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con garantía o sin ella. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 5) Plazo: La duración de la sociedad será de 100 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 4.000.000, representado por 400 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, pesos 10.000 valor nominal cada una. — 7) Representación y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: Luis Daniel Fernández Huergo; Vicepresidente: Federico Méndez Trongé. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Durarán un año en sus funciones. Síndico titular: Horacio Alberto Soto; Síndico suplente: Carlos González Araujo. — 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente, quienes tienen uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado no vale. — Entrelíneas: domiciliado en Florida 716, 7º piso "G". Vale. — Florida 716, 7º piso "G". Vale. — Sistemas. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — E|r.: 4. Vale. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200 e.10|5 Nº 28.106 v.10|5|77

Hollister

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 3|2|1976 ante el escribano Adolfo Enrique Ber; Samuel Weisz Feheri Gottlieb, uruguayo, naturalizado, 58 años, comerciante, casado, D. N. I. 92.238.742, Campana 1871, Capital Federal, Elsa Pérez, argentina, 33, comerciante, soltera, C. I. Nº 7.420.331, Avenida Santa Fe 2965, 11º E, Capital Federal. — "HOLLISTER SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Juan Agustín García 3268. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante el procesamiento de hilados textiles y la confección de tejidos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de hilados textiles y tejidos. — Capital: novecientos mil pesos, en acciones de 10 pesos cada una, puede ser elevada al quíntuplo. — Administración: 2 a 8 por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. — Ejercicio el 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto y el Directorio: Presidente: Samuel Weisz Feheri Gottlieb. Vicepresidente: Elsa Pérez. — Síndico titular: Zoilo Garnica. — Síndico suplente: Sara Hilda Teper. — Enmendado: Gottlieb. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.10|5 Nº 28.113 v.10|5|77

Barbacón

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos. — Asambleas 20 de agosto y 13 de noviembre de 1976, escrituras 25 de agosto y 25 de noviembre de 1976. — Registro 204, Capital. — La sociedad "BARBACON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES". — Continúa su giro bajo la denominación de "Barbacón, Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Pasteur 455, piso 4º, oficina 13. — Plazo de 99 años a contar del 4 de junio de 1970. — Objeto: Inmobiliarias: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o públicas; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Importación, exportación, distribución y compraventa al por mayor y menor de materias primas; productos elaborados y materiales relativos a la industria de la construcción. — Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. — La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de cinco millones de pesos; representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y un voto por acción. — Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 5 por dos años. — La Representación corresponde al Presidente, o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.10|5 Nº 28.115 v.10|5|77

Pandión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 769 (22/12/76) y Nº 17 (11/1/77) pasadas en el Registro a cargo del Escribano Martín A. Detry, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Tomasi, argentino, comerciante nacido el 1º/3/30, C. I. número 2.005.850, casado y separado judicialmente, domiciliado en Castelli 6, Capital, y María Aída de Lusarreta, argentina comerciante nacida el 21/2/42, C. I. Nº 5.938.311, soltera, domiciliada en Fitz Roy 1957, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 22/12/76 y 11/1/77. — 3) Razón Social: "PANDION SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Fitz Roy 1957, Capital. — 5) Objeto Social: La importación y exportación, compra venta y fabricación de bicicletas, moto-bicicletas, motocicletas, automotores y herramientas. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 250.000.— representado por 25.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", valor 5 votos v/n. $ 10.— cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año; Presidente: Carlos Alberto Tomasi; Vicepresidente: María Aída de Lusarreta; Síndico Titular: Alberto Senen Sánchez; Síndico Suplente: Julio Alberto Roth, con mandato por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30/6 de cada año. — S/r.: Lusarreta. Vale. - S/R.: y 11/1/77. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.10|5 Nº 28.272 v.10|5|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Di Si Hermanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 17 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 1.413 del Registro Notarial Nº 3, de la Capital Federal, a su cargo, la sociedad "DI SI HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" procedió a confirmar su contrato social, resultando de dicha confirmación: Que los socios comanditados y gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, son los señores Roberto Eduardo Di Si, de 32 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.514.467, domiciliado en Cerrito 1164, 2º "E" de esta Ciudad, y Luis Carlos Di Si, de 35 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.716.544 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cerrito 1164, 2º "E", de esta Ciudad, siendo el capital comanditado de un mil pesos aportado por partes iguales. El capital comanditario, de treinta mil pesos, fue integrado por la socia Alicia Nieves Pereyra, de 32 años, casada, argentina, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.371.917 expedida por la Policía Federal, domiciliada en Cerrito 1164, 2º "E", de esta Ciudad. Los dos socios comanditados son argentinos. La confirmación se efectuó de acuerdo con el art. 1.061 del C. Civil. La sociedad se constituyó el 21 noviembre de 1966 y se inscribió bajo el Nº 322 del libro 242 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.10|5 Nº 25.657 v.10|5|77

Atlántica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "ATLANTICA", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura del 22 de diciembre de 1954, ante el escribano Raúl F. Tulienzo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1955, bajo el Nº 60, folio 60, libro 234, de Contratos Públicos, modificada por escrituras número 348, de fecha 24 de junio de 1965, ante el escribano Federico C. Tombeur, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1965, bajo el Nº 783, folio 361, libro 239, de Contratos Públicos; número 750, de fecha 29 de diciembre de 1965, ante el mencionado escribano Federico C. Tombeur, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1966, bajo el Nº 2.662, folio 13, libro 242, de Contratos Públicos, reformó y adecuó a la Ley 19.550 el mencionado Contrato Social por escritura número 516, de fecha 26 de diciembre de 1974, ante el escribano Máximo A. Soler, la cual debidamente aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el que en consecuencia ha sido modificado en la forma que sigue: Domicilio de la sociedad: Avenida Alvear 1851, piso once, "A", de la Capital Federal. — Plazo de duración: Cincuenta años, a contar del día 22 de diciembre de 1954. — Objeto: El objeto de la sociedad será: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación y administración de bienes raíces, por cuenta propia o ajena. Forestación: Mediante la extracción, plantación, mantenimiento y explotación de árboles vegetales, maderas y sus productos, y su comercialización y elaboración por cuenta propia y ajena. Inversora y financiera: Mediante toda clase de inversión y financiación para la que no se requiera el aporte público de capitales. — Capital social: Cien mil cuatrocientos pesos, distribuidos en la siguiente forma: Capital comanditado: cuatrocientos pesos y capital comanditario cien mil pesos, dividido en cien mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — La administración y gerencia estarán a cargo de los socios comanditados conjuntamente, y la representación legal a cargo de uno cualquiera de ellos, indistintamente. — Organo de fiscalización: La fiscalización privada estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. — Asambleas: Deberán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550|72, sin perjuicio de las Asambleas unánimes que podrán celebrarse sin necesidad de convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Quórum: Rigen el quórum y las mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas cualquiera fuere el capital presente. — El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Dichas modificaciones han sido resueltas por la Asamblea General de Socios celebrada el 23 de diciembre de 1974. — Socios solidarios: José Alberto Rubinstein, Rebeca Okunew de Dzeghitman. — Testado: entre 1974 y socios, no vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300 e.10|5 Nº 25.216 v.10|5|77

Ditelcom

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE CAPITAL: Dispuesto por la asamblea de fecha 30 de mayo de 1976 y protocolizada en el Registro Nº 525 de esta Capital, el 18 de julio de 1976. — En la sociedad DITELCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se aumenta el capital a la suma de un millón de pesos de los cuales corresponden 200.000 al capital comanditado aportado por Saverio Pantaleone 100.000 y Roberto Hugo Prado 100.000; y el comanditario es aportado por Saverio Pantaleone y Roberto Hugo Prado: $ 275.000 cada uno; y Celia Norma D'Orio de Pantaleone y Marta Cepeda de Prado 125.000 cada una. — Las acciones del capital comanditario que se emiten son de iguales características que las en circulación.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.10|5 Nº 28.168 v.10|5|77

San Antonio

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Héctor R. Novaro, con fecha 28 de diciembre de 1973, el señor José Felipe Cabral, vende a su hijo don Fernán Felipe Cabral, el total del capital comanditado que posee en la sociedad "San Antonio Sociedad en Comandita por Acciones". — Esta cesión se realiza por la suma de quinientos pesos Ley 18.188, modificándose por esta misma escritura las cláusulas sexta y séptima del contrato social. — Que por otra escritura de fecha 18 de noviembre de 1974, ante el mismo escribano Héctor R. Novaro y complementaria de fecha 5 de diciembre de 1975, se adecuó el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo las pertinentes del mismo las que a continuación se expresan. — Denominación: SAN ANTONIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Arenales 947, segundo piso, departamento C. — Duración: 99 años, contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis.

— Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, de tambo, de granja, viñedos y bodegas. — b) Inmobiliarias: Arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contrato u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: El capital social lo constituye la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos Ley 18.188, que corresponden cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos al capital comanditario, dividido en cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de diez pesos cada una valor nominal por cada acción y quinientos pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: don Fernán Felipe Cabral, la suma de veinte y seis mil seiscientos diez pesos, o sea, dos mil seiscientos sesenta y una acciones y doña Elvira Lucía Antonia Cabral de Altuna, la suma de diez y siete mil setecientos cuarenta pesos, o sea, mil setecientos setenta y cuatro acciones. — El capital comanditado de quinientos pesos es aportado por el socio don Fernán Felipe Cabral. — El capital ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio comanditado don Fernán Felipe Cabral, quien actúa con las más amplias facultades. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelecto. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 28 de junio de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 246. — Raspado: primero de enero. — Vale. — Sir.: 1977. — Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.000 e.10|5 Nº 28.188 v.10|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Talleres Jorcar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Roberto Barbone, argentino, soltero, 23 años, comerciante, Ramón L. Falcón 2745|51, Capital, D.N.I. Nº 10.897.110; Carlos Angel Barbone, argentino, soltero, 22 años, comerciante, Ramón L. Falcón 2745|51 Capital, D.N.I. Nº 11.280.584 — Fecha de instrumento de constitución: 5 agosto de 1976. — Razón social: TALLERES JORCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Jorge Roberto Barbone y Carlos Angel Barbone, por propio derecho, con domicilio real y legal en calle Ramón L. Falcón 2745|51, Capital Federal, en los autos caratulados "Jorcar, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|inscripción de contrato social" a V.S. manifestamos: Que atento a lo resuelto por el Juzgado a fs. ... por existir otra firma homónima inscripta, solicitamos la modificación de la cláusula primera en la siguiente forma: Primera. A partir de la fecha del presente queda constituida entre los señores Jorge Roberto Barbone y Carlos Angel Barbone una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Talleres Jorcar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Proveer de conformidad. — Será justicia (firmado) Jorge Roberto Barbone — Carlos Angel Barbone — Domicilio social: Ramón L. Falcón 2745|51 Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la explotación de garaje, lavado y engrase, compra y venta de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios afines a la industria automotriz fabricación, importación y exportación, mecánica en general y trabajos de chapa y pintura; a tal fin podrán realizar cualquier acto jurídico necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad — Plazo de duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000 (pesos Ley 18.188 treinta mil). — Balance de iniciación al 31 de agosto de 1976, — Activo: Maquinarias y herramientas: $ 86.500. — Total de activo: $ 86.500. — Pasivo: Capital social: pesos 30.000. — Cuentas particulares: pesos 56.500. — Total del Pasivo: $ 86.500. — Administración y dirección: Ambos socios como socios gerentes con uso de la firma en forma indistinta. — Representación legal: Ambos socios indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.500 e.10|5 Nº 24.586 v.10|5|77

Mamore

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores Egon Ostry, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos catorce, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento veinticuatro mil cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Belgrano número quinientos treinta y cinco, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Norberto Priu, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos trece, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número ciento veinticuatro mil seiscientos veintiséis, con domicilio en la calle Arribeños número mil cuatrocientos noventa y nueve, piso noveno, Capital Federal, y José Victoriano Camaño, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos dieciocho, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos nueve mil sesenta y ocho con domicilio en la calle M. T. de Alvear número mil seiscientos sesenta, piso noveno, departamento B, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "MAMORE", S.R.L., constituida por documento privado de fecha once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis, bajo el número dos mil novecientos setenta y siete, libro setenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y convienen disponer: Primero: El aumento del capital social que actualmente asciende a diez mil pesos a la suma de un millón de pesos por lo que los actuales socios suscriben los siguientes importes: Sr. Egon Ostry cuarenta y siete mil ciento veinticuatro cuotas por cuatrocientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos; señor Norberto Priu treinta y tres mil sesenta y seis cuotas por trescientos treinta mil seiscientos sesenta pesos y señor José Victoriano Camaño dieciocho mil ochocientas diez cuotas por ciento ochenta y ocho mil cien pesos. La totalidad de estas cuotas han sido integradas antes de ahora. — Segundo: Como consecuencia del aumento de capital mencionado, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: señor Egon Ostry cuarenta y siete mil seiscientas cuotas por cuatrocientos setenta y seis mil pesos; señor Norberto Priu treinta y tres mil cuatrocientas cuotas por trescientos treinta y cuatro mil pesos, y José Victoriano Camaño diecinueve mil cuotas por ciento noventa mil pesos. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato firmando este único ejemplar.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.400 e.10|5 Nº 24.586 v.10|5|77

Avedis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Miguel Ferrero, argentino, casado, 34 años, comerciante D.N.I. Nº 4.384.385, domiciliado en Cuba 1747; Carlos Enrique Nero, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. número 4.555.386, domiciliado en el Edificio número 13, planta baja "B" Barrio General San Martín, y Hugo Aldo Rodríguez, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.717.599, domiciliado en Necochea 321, piso 1º, departamento 6, todos de la Capital Federal — Fecha instrumento constitución: 16 de febrero de 1977. — Denominación social: "AVEDIS, S.R.L.". — Domicilio: Genera. Hornos 1061|63, Capital Federal. — Objeto: La compraventa de aves evisceradas, pollos, gallinas, pavos, lechones, huevos y productos de granja derivados de la industrialización de dichas aves importación y|o exportación de lo enumerado. — Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una. — Organización de la representación y administración: A cargo del señor Angel Miguel Ferrero designado gerente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.
$ 2.000 e.10|5 Nº 24.617 v.10|5|77

Shezbri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución. 17 de marzo de 1977, por escritura número 28, pasada al folio 98 del protocolo del Registro de Avellaneda número 117 a cargo del escribano Rubens N. Larrambe Sepic. — Nombre y datos de los socios: Eduardo Alfredo Brie, argentino comerciante, de 52 años, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, número 2.226.598 y María Isabel Seguí de Brie, argentina, comerciante, de 50 años, titular de la Libreta Cívica Nº 0.021.168, domiciliados en Colón 424, Chascomús, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SHEZBRI S.R.L.". — Domicilio: Melo 2162, 6º piso A, Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar del 1º de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente y se ratifican todas las operaciones. — Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y venta de terrenos o su explotación y|o arrendamiento; construcciones y obras civiles. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, químicos, y agrícola-ganaderos; envases en general, insumos industriales y productos derivados del petróleo. — Industrial: Producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos y productos agrícola-ganaderos y alimenticios. — Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos, valores e inmuebles. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. — Cuando los trabajos de asesoramiento, según sus respectivas reglamentaciones, hubieran sido reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La administración y la dirección de la sociedad estarán a cargo de las personas que se designaren gerentes, quienes podrán actuar con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, sin restricción alguna — Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se exceptúa el primer ejercicio social que cerrará el 30 de junio de 1978. — Gerentes: Sin privilegio fundacional alguno, Eduardo Alfredo Brie y María Isabel Seguí de Brie.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200 e.10|5 Nº 24.629 v.10|5|77

Argimpex Internacional Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Naciona. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Eduardo Villafañe, D. N. I. 7.984.611, 20|9|45 argentino Barcala 638, Córdoba; Cosma Marisa Pepe, C.I. 6.192.426, 11|5|1947 italiana, Montevideo 1404, piso 7, dpto. B, y Hugo Néstor Duffo, C.I. 6.056.541 20|12|1950, argentino, Lautaro 430, 7º piso dto. A, todos solteros y comerciantes. "ARGIMPEX INTERNACIONAL CO. S.R.L.". — Domicilio: Paraguay 542, 3er piso, dto. E, Capital Federal. — Plazo: 20 desde su inscripción. Escritura Pública del 23|2|77. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, intermediación de artículos para el hogar en todas sus formas, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con lo antedicho. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 200.000 representado por 2.000 cuotas de $ 100 cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y con mandato por 5 años. La representación de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "6.192.426 Vale. — Ell.: Escritura Pública del 23|2|77. También vale.

Buenos Aires 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.10|5 Nº 24.576 v.10|5|77

Fasil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 8 de marzo de 1977, el señor Juan José Zolkowski, cede y tranfiere a sus socios señores Mauricio Romano, María Forconi y Enrique Antonio, María Manrique la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad "FASIL S.R.L.", en las proporciones del 12,50% para cada uno de los cesionarios. La cesión se efectúa por un precio igual al valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por veinticinco mil pesos, dividido en veinticinco cuotas de mil pesos cada una. En consecuencia, el capital social queda ahora integrado de la siguiente manera: 62,50% para el señor Forconi y el 37,50% para el señor Manrique. — Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.10|5 Nº 24.595 v.10|5|77

Distribuidora Domcar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DOMINGO D'Angelo, argentino, militar, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, Libreta de Enrolamiento número 5.587.022, domiciliado en la calle Bolivia sin número entre Buenos Aires y Arata, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; y Carmen Escobedo Ortega de Herrera, paraguaya, casada, de cuarenta y un años de edad, nacida el catorce de junio de mil novecientos treinta y cinco, perito mercantil, Cédula de Identidad Nº 6.053.447, con domicilio en la calle Nueve, número 356, piso 10, departamento B, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución del instrumento: 10 de marzo de 1977. 3) Razón Social o Denominación: DISTRIBUIDORA DOMCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Republiquetas 6036, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, representación y distribución de máquinas, herramientas, equipos de ingeniería, artículos de talabartería, de ferretería, y materiales de electrónica y accesorios y repuestos de automotores, de óptica, de electrónica y de maquinarias y su reparación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. 6) La administración y representación de la sociedad está a cargo de los socios quienes revestirán la calidad de gerentes y quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente, obligando cualquiera de ellos a la sociedad y representándola en todas sus actividades, negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario. Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. 7) Plazo de duración: Veinte años a partir del día 10 de marzo de 1977. 8) Capital Social: $ 200.000, dividido en mil cuotas de doscientos pesos cada una. Suscripto por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo, el resto se integrará a los ciento ochenta días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, abril 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.10|5 Nº 24.597 v.10|5|77

Lovera-Gómez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 1|3|1977, todos los socios de LOVERA-GOMEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Caseros 2369, Capital Federal, resolvieron modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, en el sentido que la firma social podrá ser comprometida en el otorgamiento de garantías a terceros, quedando subsistentes las demás estipulaciones de dicha cláusula, salvo en cuanto a la persona del Gerente, que se convino quedara substituida con la designación de los socios Julio Ascensio Gómez y Felipe Veniero, con todas las facultades en el mismo contenidas, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta. Asimismo, el socio Washington Luján Lovera, titular de 1.668 cuotas de capital social, vendió, cedió y transfirió al socio Julio Ascensio Gómez, 834 cuotas de capital, por la suma de $ 25.000, que se pagaron en ese acto; y vendió, cedió y transfirió al socio Felipe Veniero, 834 cuotas de capital, por la suma de pesos 25.000, que se pagaron en ese acto. Consecuentemente, don Washington Luján Lovera, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.219.884, domiciliado en Güemes 3241, 1º D, Capital Federal, se desligó de la sociedad Lovera-Gómez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual queda integrada por los socios Julio Ascensio Gómez, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.152.134, domiciliado en Basavilbaso 2052, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Felipe Veniero, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.226.562, domiciliado en Entre Ríos 1049, 10 G, Capital Federal, quienes son titulares cada uno de ellos, de 2.500 cuotas del capital social. Presente en el acto la señora Carmen González de Lovera, C.I.P.F. Nº 8.141.112, prestó el consentimiento que marca el artículo 1.277 del Código Civil con la presente cesión. — Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.10|5 Nº 24.596 v.10|5|77

Tecnoimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 127 de fecha 25|2|77, pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13, de la Ciudad de San Fernando, los señores: Jorge Luis Magaldi y Oscar Américo Scholz, en su carácter de únicos componentes de "TECNOIMPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social de $ 400.000.— a la suma de $ 2.600.000.— y consecuentemente con ello, modificar la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada como sigue: "Cuarta: El capital social es de pesos dos millones, representados por doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Ciento cuarenta mil cuotas, o sea un millón cuatrocientos mil pesos el señor Jorge Luis Magaldi, y sesenta mil cuotas, o sea seiscientos mil pesos el señor Oscar Américo Scholz".

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.10|5 Nº 24.616 v.10|5|77

Celemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano David P. Rocca, con fecha 23 de noviembre de 1976, la sociedad "CELEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los artículos segundo, quinto y sexto del contrato social, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de garaje en inmuebles propios o de terceros y el otorgamiento de fianzas, avales o garantías, a favor de terceros. — Quinto: La sociedad será administrada por cualquiera de los tres socios: María Esther Rizzo de Fernández, Celia Rizzo de Raimoldi y Gerónimo Jorge Francisco Rizzo, los cuales tendrán los cargos de gerentes pero no tendrán retribución. — Los mismos indistintamente tendrán el uso de la firma social y todas aquellas facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y para obligar a la misma será necesario la firma de dos cualesquiera de ellos. — En la forma especificada tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales o privadas que existan a la fecha o se crearen en el futuro, con facultades de otorgar poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que se consideren convenientes. — Sexto: Las facultades de los socios gerentes tendrán la siguiente retribución: las operaciones de fianzas, avales o garantías sólo serán realizadas si media la conformidad de todos los socios o de todos los sobrevivientes mientras los herederos del socio fallecido no unifiquen su personería.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.10|5 Nº 24.613 v.10|5|77

Ring's del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Vicente Lang, 24 años, argentino, casado, comerciante, D.U. Nº 10.511.207, Av. La Plata 2652, 7º X, Capital Federal; Oscar Ignacio Gualdi, 50 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.503.452, Hipólito Yrigoyen Nº 2481, Capital Federal; José Fernández Crespo, 43 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.866.286, Yerbal 364, 5º B, Capital Federal; Ricardo Juan Gallo, 47 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.741.448, Av. Fondo de la Legua Nº 2467, Martínez, (Prov. de Buenos Aires); Alberto Cama, 51 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.305.974, Luis Pasteur Nº 1349, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 11 de febrero de 1977. — 3º) De la Razón Social y de la Denominación: RING'S DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Av. La Plata Nro. 2569, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrialización y comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias viales, ferroviarias, agrícolas, para la industria minera, para la industria siderúrgica, para la industria petrolífera, motores en general, equipos electrógenos, tractores y equipos afines. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 11 de febrero de 1977. — 7º) Capital Social: $ 500.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de socios gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La detentará el socio Gerente, Sr. Federico Vicente Lang, en conjunto con cualesquiera de los restantes socios gerentes. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.10|5 Nº 27.878 v.10|5|77

Par-Pay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alberto Parascandolo, argentino, soltero, nacido el 10|11|51, con D. N. I. Nº M. 8.626.524, domiciliado en Borges 2126, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Alberto Payssé, argentino, casado, nacido el 1º|7|37, C. I. Nº 4.381.905, P. F., domiciliado en Paz Soldán 4836 de esta ciudad, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10|3|77. — Razón Social: PAR-PAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paz Soldán 4836 de esta ciudad. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro del país o del extranjero: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general, de productos alimenticios. — Plazo de Duración: Diez años desde el 10|3|77. — Capital Social: Veinte mil pesos (pesos 20.000). — Representación Legal: José Alberto Parascandolo y Alberto Payssé. Uso de la firma: conjunta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Enmendado: Parascandolo, Parascandolo, Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.10|5 Nº 27.850 v.10|5|77

Omar Mattighello

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Omar Mattighello, argentino, casado, nacido el 14|2|39, L. E. número 5.175.470, domiciliado en Calle Uno número 465, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comerciante y María Elena Martín, argentina, casada, L. C. Nº 3.540.207, nacida el 4|2|38, domiciliada en el mismo lugar del anterior, argentina. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10|3|77. — Razón Social: OMAR MATTIGHELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paraná 123, tercer piso, oficina 72, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general, de carnes y todo tipo de productos alimenticios. — Comprenderá además, la instalación y administración de locales de venta de estos tipos de productos. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º|3|77. — Capital Social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Representación Legal: Omar Mattighello y María Elena Martín. — Uso de la firma social: indistinto. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.10|5 Nº 27.881 v.10|5|77

Tife

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 30|9|1976, Dardo Rolando Comolli, argentino, comerciante, divorciado, 36 años, D.N.I. 5.184.612, Florida 748, 1º piso "D"; Carlos Roberto Farber, argentino 35 años, comerciante, casado, C.I. P.F. 5.007.320, Juncal 2717, 4º piso "B", ambos Capital Federal, constituyen "TIFE, S.R.L." con domicilio Miller 3452, Capital Federal, teniendo por objeto la industria y comercialización de equipos y productos termo y electromecánicos en toda su amplitud y su importación y exportación. Podrá también realizar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, ni otra que requieran el concurso público, con un plazo de veinte años a contar desde su inscripción y un capital de cien mil pesos, quedando la administración a cargo de los dos socios con el cargo de gerente y uso de firma conjunta salvo para actuar ante reparticiones públicas, que será indistinta durando en el cargo el plazo social y teniendo el cierre de ejercicio fecha el 31 diciembre. — Ellíneas: y productos. Vale. Sr.: Comolli. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.10|5 Nº 27.872 v.10|5|77

Fabricaciones Electrónicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publica por un día el siguiente edicto:

ENTRES LOS señores Alejo Haynal, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Kusseru, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Domingo Savio 2825, San Isidro, C.I. número 4.018.140; Andrés Marinic, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Eva Queiser, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle 33 Nº 345, Beccar, C.I. Nº 4.033.981, y Julio Szini, de 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Catalina M. Queiser, húngaro, industrial, domiciliado en la calle 33 Nº 335, de Beccar, C.I. Nº 4.033.313, únicos socios de "FABRICACIONES ELECTRONICAS S.R.L.", constituida el 30|4|1957 por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 26|7|1957 bajo el Nº 2222, Folio 432, Libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 24|7|1963 bajo el Nº 1565, Folio 183, Libro 45; el 22|5|1967 bajo el Nº 1262, folio 90, Libro 56 y 2|8|1968 bajo el Nº 2151, Folio 291, Libro 58 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve: 1) Prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años. — 2) Modificar la primera parte del artículo 4º del contrato social en el sentido que la Sociedad será administrada indistintamente por los señores Alejo Haynal y Andrés Marinic, quienes quedan designados como gerentes, pudiendo utilizar la firma social individualmente para todos los contratos y obligaciones que no excedan la suma de un millón de pesos Ley 18.188, debiendo firmar conjuntamente para los que superen dicha suma. — 3) Adecuar el artículo 6º del contrato en el sentido que antes de distribuir las utilidades, deberá deducirse el 5 % de los mismos para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 20 % del capital. — 4) Resolver que en todo lo no previsto por el contrato social y sus modificaciones, se regirán las disposiciones de la Ley 19.550. — Conforme se firma en Buenos Aires, el día cinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — Entrelíneas: C.I. Nº 4.033.313. Vale. — Alejo Haynal, A. Marinic, Szini.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.10|5 Nº 24.604 v.10|5|77

Dam Promotora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Escritura Pública del 23 de febrero de 1977. — Socios: Juan Carlos Toscanini, argentino, nacido el 7 de abril de 1945, comerciante, casado, L. E. Nº 7.757.463, domiciliado en la calle Azcuénaga 1450, piso 12, Dpto. C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Alberto Pedro Mendiondo, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1935, comerciante, L. E. Nº 4.845.538, domiciliado en la calle Roque Pérez 67, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Susana Toscanini de Mendiondo, argentina, casada, nacida el 11 de agosto de 1940, comerciante, L. C. Nº 3.893.765, con el mismo domicilio que el anterior. — Denominación Social: DAM PROMOTORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 3019, piso 7º, Dpto. oficina 73, Capital. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Edición, promoción, distribución, venta, importación y exportación de libros y artículos de librería. — Capital Social. — Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en bienes, en la siguiente proporción: Juan Carlos Toscanini: siete mil cuotas. — Alberto Pedro Mendiondo: un mil cuotas. — Susana Toscanini de Mendiondo: dos mil cuotas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Gerente Sr. Juan Carlos Toscanini. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.10|5 Nº 27.870 v.10|5|77

Falklar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad, acto privado 23 marzo 1977; Luis Antonio Falco, argentino, comerciante, L.E. 4.703.456, nacido el 1º|3|1948, casado, Santo Tomé 5251, 3º, 5. Capital; Teresa Perrone, argentina, comerciante, L.C. 5.867.435, 9|2|1948, casada, igual domicilio; Carlos Gregorio Klarman, argentino, comerciante, L.E. 7.603.667, 1º|3|1947, casado; Susana Mirta Krupnicov, argentina, comerciante, L.C. 5.923.250, 22|6|1948, casada, domiciliados en Roque Sáenz Peña 1933, Olivos, Prov. de Bs. Aires: "FALKLAR, S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1132, piso 2º, oficina 22; plazo de 99 años a contar desde su inscripción. Tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, elaboración, confección, comercialización, explotación, distribución, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir de todo tipo, juguetes y artículos para niños y bebés de ambos sexos, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Capital cien mil pesos. Gerentes los cuatro socios. Uso de la firma: en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con la siguiente modalidad: Luis Antonio Falco o Teresa Perrone con Carlos Gregorio Klarman o Susana Krupnicov. Ejercicio al 30 de marzo. — Elíneas: en forma conjunta. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.10|5 Nº 27.971 v.10|5|77

Metal-Cor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fausto Durán Suárez, argentino naturalizado, soltero, nacido el 20|9|1943, domiciliado en Casa 875, Barrio Y.P.F. Puerto Nuevo, Capital, D.N.I. 11.774.257; Arturo Marcelino Torres, argentino, viudo, nacido el 1º|5|1921, domiciliado en Allende 4094, Capital, C. I. P. F. Nº 3.555.441; Rito Nicolás Ramos, argentino, casado, nacido el 9|12|1934, domiciliado en Gran Canaria y calle 340, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.493.798 y Abercio de La Cruz Michea Varas, argentino naturalizado, soltero, nacido el 27|12|1936, domiciliado en Sargento Ponce 969, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.750.735, todos comerciantes. — Fecha Instrumento de Constitución: 30 de marzo de 1977. — Razón Social: "METAL-COR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Allende Nº 4094, Capital. — Objeto Social: Realización de trabajos de Reparaciones Navales y construcciones metalúrgicas en Capital Federal e Interior del país. — Plazo de Duración: Cinco años, desde el 1º de enero de 1977 y legalmente constituida con su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: Cuarenta mil pesos dividido en 4.000 cuotas y en efectivo. — Administración y Fiscalización: La dirección y representación legal estará a cargo de Fausto Durán Suárez, con el cargo de Gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.10|5 Nº 27.877 v.10|5|77

He-Ma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 22|3|1977. — Integrantes: Héctor Antonio Simone, argentino, 28 años, soltero, comerciante, domicilio Dr. Luis Beláustegui 933, Capital Federal, L. E. Nº 7.377.893 y Mauricio Alberto Katcheroff, argentino, soltero, 34 años, domiciliado en Nicasio Oroño 1861 "E", Capital Federal, L. E. Nº 4.404.859, comerciante. — Denominación Social: "HE-MA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Luis Beláustegui 936, Capital Federal. — Duración del Contrato: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: Setecientos mil pesos, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una. — Objeto Social: La compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, diseño de hilados, telas o prendas. — Para realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos y patentes y marcas. — Participar en otras empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, de acuerdo a las leyes vigentes. — Administración y Representación Legal: a cargo de los dos socios en forma conjunta actuando como Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 1º de enero de 1978 el primer ejercicio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.10|5 Nº 27.866 v.10|5|77

L' Hardy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: FELICIA Mancuso, divorciada, 36 años, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento 697, Capital Federal; Juan Luis Emilio L'Hardy, soltero, 36 años, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento 697, Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de febrero mil novecientos setenta y siete. 3) Razón Social: "L'HARDY S.R.L." 4) Domicilio Legal: Neuquén 1298, Capital. 5) Objeto Social: Representación, importación, exportación y comercialización de maquinarias, equipos, insumos y materias primas para las industrias de la mecánica, metalúrgica, siderúrgica, petroquímica, plástica, del caucho, del vidrio y de la cerámica, eléctrica y electromecánica, del petróleo, de la minería, de los transportes. 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1977. 7) Capital Social: $ 150.000. 8) Organización de la Representación Legal: Gerentes ambos socios y el uso de la firma será ejercida en forma indistinta. 9) Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: del petróleo, de la minería, de los transportes: Vale. Testado: 1405: No vale. — Buenos Aires, 26|4|77. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.10|5 Nº 24.852 v.10|5|77

Calzados Rizzo, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 30|1|1976, el señor Juan Rizzo transfiere al señor José Ferrara 23.000 cuotas de pesos 10 c|u al valor nominal de las mismas que representa la suma total de pesos 230.000 que tenía y le correspondían en la sociedad "Calzados Rizzo, Industrial y Comercial S.R.L." Gerencia queda a cargo del señor José Ferrara. D.N.I. Nº 5.172.358. — S|testado: abril: Vale. — Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000 e.10|5 Nº 24.832 v.10|5|77

Autoservicio Mayorista Ro-Co

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ENRIQUE Roth argentino, casado, 46 años, comerciante, Albariño 709, Capital L.E. 5.989.300; Lía Wiewiora de Roth, argentina, casada, 46 años, comerciante, Albariño 709 Capital, L.C. 5.527.042; Graciela Dora Roth, argentina, soltera, 19 años, estudiante, Albariño 709, Capital D.N.I. 1.367.061. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de febrero de 1977. — 3) La Razón Social o la Denominación: "AUTOSERVICIO MAYORISTA RO - CO, S. R. L., de Limpieza y Perfumería". 4) Domicilio Social: Tapalqué 4952, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta al por mayor, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de artículos de limpieza, perfumería y fármacos, que no requieran la previa aprobación de la Secretaría de Salud Pública u otro organismo equivalente. Industriales: La fabricación de productos y subproductos de los mencionados dentro de las actividades comerciales de la sociedad, con excepción de los fármacos mencionados, para los cuales sólo se reserva la comercialización. 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 21 de febrero de 1977, con opción a continuar 20 años más. 7) Capital Social: El Capital Social será de pesos veinte millones ($ 20.000.000), dividido en 500 cuotas de cuarenta mil pesos ($ 40.000) cada una. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los socios Enrique Roth y Lía Wiewiora de Roth, quienes revestirán el carácter de Gerentes. 9) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes ejercerán la representación legal y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 20 de febrero de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.10|5 Nº 24.834 v.10|5|77

Muebles General Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 4 de abril de 1977, ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al día 31|12|1976, la sociedad "MUEBLES GENERAL PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Noé Coifman.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700 e.10|5 Nº 24.858 v.10|5|77

Boracai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores Egon Ostry, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos catorce, casado, ingeniero, libreta de enrolamiento número un millón ciento veinticuatro mil cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Belgrano número quinientos treinta y cinco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Norberto Priú, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos trece, casado, ingeniero, libreta de enrolamiento número cuatro veinticuatro mil seiscientos veintiséis, con domicilio en la calle Arribeños número mil cuatrocientos noventa y nueve, piso noveno, Capital Federal; Marcos Soifer, argentino, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos once, casado, ingeniero, libreta de enrolamiento número un millón trece mil diez, con domicilio en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta, piso octavo, Capital Federal y José Victoriano Camaño, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos dieciocho, casado, técnico mecánico, libreta de enrolamiento número dos millones setecientos nueve mil sesenta y ocho, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear número mil seiscientos sesenta, piso noveno, departamento "B", Capital Federal, en su carácter de únicos socios de: "BORACAI, S. R. L.", constituida por documento privado de fecha once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, bajo el número tres mil veintinueve del libro setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y convienen disponer: Primero: El aumento del capital social que actualmente asciende a veinte mil pesos, a la suma de un millón ochocientos mil pesos (un millón ochocientos mil pesos), por lo que los actuales socios suscriben los siguientes importes: Sr. Egon Ostry, sesenta y tres mil quinientas cuarenta y seis cuotas, por pesos seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta; señor Norberto Priú, cuarenta y cuatro mil quinientas ochenta y nueve cuotas, por pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa; señor Marcos Soifer, cuarenta y cuatro mil quinientas cuotas por pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil y señor José Victoriano Camaño, veinticinco mil trescientas sesenta y cinco cuotas por pesos doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta. — La totalidad de estas cuotas han sido integradas antes de ahora. — Segundo: Como con-

secuencia del aumento de capital mencionado, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón ochocientos mil pesos(un millón ochocientos mil pesos), dividido en ciento ochenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Sr. Egon Ostry, sesenta y cuatro mil doscientas sesenta cuotas por pesos seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos; señor Norberto Priú cuarenta y cinco mil noventa cuotas, por pesos cuatrocientos cincuenta mil novecientos; señor Marcos Soifer, cuarenta y cinco mil cuotas, por pesos cuatrocientos cincuenta mil y señor José Victoriano Camaño, veinticinco mil seiscientas cincuenta cuotas por pesos doscientos cincuenta y seis mil quinientos. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato firmando este único ejemplar.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.10|5 Nº 24.587 v.10|5|77

Sandrín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS SEÑORES: Abelarco Félix Bertacchini, argentino, soltero, de 34 años, C.I. Nº 4.957.514, domiciliado en Escalada 214, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; Ernesto Adolfo Membrede, argentino, casado, de 33 años, C.I. número 7.366.963, domiciliado en Azara 18, Capital; Juan Cabo, español, casado, de 42 años, C.I. Nº 5.321.332, domiciliado en Centenera 770, Capital; Armando Lombardero Caraduje, español, casado, de 53 años, C.I. Nº 7.727.014, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1194, Capital; Clara Sierra Alvarez, española, casada, de 73 años, C.I. Nº 2.646.695, domiciliada en Olleros 4151, Dpto. A, Capital; Manuel Pampin, español, casado, de 71 años, C.I. Nº 2.313.330, domiciliado en Cabildo 559, 6º P., Capital; José María Caro, español, soltero, de 47 años, C.I. Nº 4.634.478, domiciliado en Bartolomé Mitre 3226, P. 3º, Capital; Vicenta Díaz Pelaez, española, casada, de 72 años, C.I. Nº 761.779, domiciliada en Migueletes 1714, Capital; Jesús Pampin, español, casado, de 66 años, C.I. Nº 1.542.672, domiciliado en Rivadavia 368, Témperley, Pvcia. de Bs. As.; R. Grandio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente Ricardo Antonio Grandio, inscripta con fecha 31|12|1937, bajo el 4074, al folio 473, del Lº 56 de S.R.L.; Hugo Efraín Gómez, argentino, soltero, de 33 años, C.I. 7.099.718, domiciliado en Viamonte 788, Capital; Ismael Suárez, español, casado, de 42 años, C.I. Nº 4.831.485, domiciliado en Madrid 2959, Isidro Casanova, Pvcia. de Bs. As.; Luis Lucas Martínez, argentino, soltero, de 60 años, C.I. número 131.271, domiciliado en Ugarteche 3067, Capital; Enrique Gracia Mas, argentino, casado, de 64 años, C.I. número 437.703, domiciliado en Bulnes 2220, piso 6, Capital; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 2.244.0 8, domiciliado en José Bonifacio 1870, 2º P., Capital; Pedro Pascual Dossti, argentino, casado, de 34 años, C.I. Nº 4.642.503, domiciliado en Bazurco 2342, Capital; Pura Agra Vázquez, española, soltera, de 40 años, C.I. número 5.732.789, domiciliada en Cabildo 579, piso 6, Capital; Luis Francisco Busca, argentino, casado, de 55 años, C.I. 2 813.146, domiciliado en Pasaje Amambay 3528, Capital; Francisco Rodríguez, español, casado, de 51 años, C.I. número 4.352.415, domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; Manuel Rodríguez Saa, español, casado, de 63 años, C.I. Nº 2.057.325, domiciliado en Bogotá 1617, Capital; Beatriz Soledad Rodríguez, argentina, soltera, de 28 años, L.C. Nº 5.476.039, domiciliada en Bogotá 1617, Capital; Filomena Fernández de Rodríguez, española, casada, de 39 años, C.I. Nº 4.640.766, domiciliada en Nazarre 2963, Dpto. 5, Capital; José Rodríguez Saa, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.286.308, domiciliado en Avenida Castañares 5461, Capital; Manuel Antonio Caunedo, español, casado de 58 años, C.I. Nº 5.382.501, domiciliado en Cortina 2249, Capital; Hermesindo Viñal, español, soltero, de 66 años, C.I. Nº 1.827.326, domiciliado en Maipú 359, piso 11, Capital; José Antonio Loria, argentino, casado, de 43 años, C.I. número 3.152.196, domiciliado en Londres 135, Burzaco, Pvcia. de Bs. As.; Aquilino Fernández, español, casado, de 71 años, C.I. Nº 702.582, domiciliado en Muñoz 10, Ciudadela, Pvcia. de Bs. As.; José Mejuto, español, casado, de 52 años, C.I. 3.942.709, domiciliado en Córdoba 721, Martínez, Pvcia. de Bs. As.; José García, español, casado, de 35 años, C.I. Nº 5.289.009, domiciliado en Avda. Corrientes 1584, piso 3, Capital; Diego Novo González, español, casado, de 59 años, C.I. Nº 4.509.834, domiciliado en Pasaje Beethoven 3571, Capital; Manuel Varela, español, casado, de 52 años, C.I. número 2.265.837, domiciliado en Avda. del Trabajo 2030, Capital; Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, de 38 años, C.I. Nº 3.515.504, domiciliado en Sarandí 1381, Capital; Salvador Scherma, italiano, casado, de 28 años, C.I. número 6.569.635, domiciliado en Irigoyen 969, Villa Insuperable, La Matanza, Pvcia. de Bs. As.; Angel Laureano Sánchez, español, casado, de 53 años, C.I. número 3.755.827, domiciliado en Pasaje Beethoven 3516, Capital; Ramiro Rial, español, casado, de 40 años, C.I. Nº 5.628.346, domiciliado en Garibaldi 868, Témperley, Pvcia. de Bs. As.; Alberto López, argentino, soltero, de 24 años, C.I. número 6.692.741, domiciliado en Domingo Martinto 1861, Wilde, Pvcia. de Bs. As.; José Manuel García, español, soltero, de 47 años, C.I. Nº 5.535.987 domiciliado en Pasaje Coliqueo 2236, Capital; Francisco Rodríguez Bermúdez, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.378.990, domiciliado en Echeverría 5216, Capital; Gervasio Fernández Obeso, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 7.007.964, domiciliado en Capdevilla 3134, Capital; Agustín Vicente Cores, español, casado, de 55 años, C.I. Nº 4.221.260 domiciliado en Pasaje Viejo Bueno 1432, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; Santiago Figueroa, español, casado, de 43 años C.I. Nº 5.816.731, domiciliado en Moreno 936, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As.; Juan Gorjon, argentino, casado, de 42 años, C.I. Nº 3.654.169, domiciliado en Bustos 780, Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. As.; José Alfredo Fernández, argentino, soltero de 22 años, D.N.I 10.83?.637, domiciliado en Santiago Plau 1167, Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As.; Justo Pastor Rodríguez, argentino, divorciado, de 37 años, C. I. 6.079.353, domiciliado en Paraná 723, piso 6, Capital; Isidoro Villalba, argentino, soltero, de 29 años C. I. 6.377.178, domiciliado en Rivadavia 3821 Capital; y Deán Funes Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus socios gerentes Antonio Pérez Rodríguez y José María García; todos comerciantes; según documento privado de fecha 31 de octubre de 1975; han dejado constituida la sociedad SANDRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avenida Caseros 2909|11, Capital Federal, la que tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de restaurante y anexos ubicado en la Avda. Caseros 2909|11, Capital; con un capital social de $ 975.000; la que tendrá una duración de 30 años, a contar del día 21 de noviembre de 1974; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres Abelardo Félix Bertacchini Ernesto Adolfo Membrede y Juan Cabo, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1977 Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.200 e.10|5 Nº 24.656 v.10|5|77

A. H. F. Antenas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Horacio Fernández, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 2503, 5º piso, departamento 11, de esta Capital Federal, L.E. Nº 4.301.894, de profesión comerciante, y Beatriz Haydée Rodríguez, argentina, casada, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino Nº 2503, 5º piso, departamento 11, de esta Capital Federal, L.C. número 4.164.343, de profesión comerciante. — 2º) Fecha de constitución: 31 de enero de 1977. — 3º) Razón social: "A.H.F. ANTENAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Virrey del Pino Nº 2503, 5º piso, departamento 11, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos de radiocomunicaciones, antenas, torres, instrumental de medición, componentes, etcétera. — 6º) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Indistintamente, los Socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.10|5 Nº 24.631 v.10|5|77

Fotomec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 7 de febrero y complementario del 16 de marzo, ambos del año 1977, los integrantes de "Fotomec", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores José Néstor Fetel, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en San Juan 4113, 3er. piso, departamento 6, de la Capital Federal y Libreta de Enrolamiento 4.270.898, y Alberto Fetel, argentino, casado, comerciante, de 35, años de edad, domiciliado en Cochabamba 1574, planta baja, departamento "E", de la Capital Federal y Libreta de Enrolamiento 4.376.214, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad en quince años, a contar del primero de marzo de 1977, aumentando el capital social de la cantidad de pesos diez mil a la de pesos quinientos mil, que queda así representado por la cantidad de cinco mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden dos mil quinientas cuotas a cada uno de los dos socios. — El objeto de la sociedad será la impresión, por los procedimientos de reproducción fotomecánica y offset; la compraventa, importación y exportación de tintas, chapas de aluminio y cinc, todo tipo de papeles en resma o cortados y demás implementos para la industria de impresión. — Queda establecido que de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado de cada ejercicio se efectuará una reserva del cinco por ciento, hasta que la citada reserva alcance el veinte por ciento del capital social. — De este modo quedan sin efecto todas las cláusulas del contrato social y sus modificaciones que se opongan a las presentes, y vigentes todas aquellas que no resulten alteradas. — Entrelíneas: de, vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.10|5 Nº 24.652 v.10|5|77

Ifasec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO del 16|3|77, entre Ernesto Joaquín Peña, de 33 años de edad, C.I. 4.417.045, y Guillermo Alfredo Peña, de 31 años de edad, L.E. 4.529.208, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Ayacucho 1584, piso 9º, departamento "C", de esta ciudad, convienen celebrar el presente contrato de sociedad que girará bajo el rubro: IFASEC S.R.L., con sede legal en calle Perú 631, planta baja, de esta Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestación de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y|u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, que aportan en partes iguales e integran en este acto. — Duración: 50 años, a partir del 1º de enero del corriente año. — Dirección, gerencia, administración: A cargo indistintamente de ambos socios en su carácter de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 30|12 de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.10|5 Nº 27.891 v.10|5|77

Keops & Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 17 de setiembre de 1976, los señores Horacio Antonio Fernández; José Antonio Quercia y Antonio Sergio Smolje, ceden y transfieren a favor de los señores Domingo Iván Smolje e Isidoro Doris Smolje, las 300 cuotas de capital que poseen en la sociedad "KEOPS & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 300.000, convirtiéndose los cesionarios en los únicos componentes de la sociedad, con un total de 250 cuotas cada uno, y con efecto retroactivo al día 17 de setiembre de 1976, según manifestación de las partes en el instrumento.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.10|5 Nº 27.903 v.10|5|77

Frigorífico Bajo Cero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Amaro Gonzalo, Manuel Piñera Aladeo y Alberto Fernández, únicos socios de "FRIGORIFICO BAJO CERO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por acto privado del 3 de febrero de 1975, resuelven la incorporación, en calidad de socios, de José Gonzalo, español, casado, de 42 años, comerciante, Miguel Navarro Viola 2430, Capital, y de Luis Calvo, español, casado, 38 años, comerciante, Velazco 101, Capital, aumentando el capital de la sociedad a la suma de ciento cuarenta y dos mil pesos. — La administración estará a cargo de los cinco socios, en el carácter de Gerentes. — Firma, uso de la misma: Un socio, mancomunada con la de cualquiera de los otros. — Desempeñan por el plazo social. — Lo testado: no vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.10|5 Nº 27.883 v.10|5|77

Impecar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1976, los señores Ernesto Fernández Fontao, argentino, soltero, nacido el 2 de abril de 1930, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.493.477, comerciante, domiciliado en México 4258, P. B. unidad dos; don Norberto Ramón Misturini, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1941, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.374.449, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6724, 3º piso, departamento 8 y doña Bárbara Otilia Galarza, paraguaya, casada, nacida el 4 de diciembre de 1955, comerciante, con D. Nac. de Identidad 92.045.242, domiciliada en Av. Juan B. Justo 6724, 3º, departamento 8, todos vecinos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "IMPECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en Capital Federal, calle México 4258, planta baja, unidad 2. — El término de duración será de 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación de mercaderías, relativas a la industria gráfica, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La impresión gráfica y tratamientos especiales en todas sus ramas sobre cualquier tipo de material. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital social se fija en un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes asumen el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200 e.10|5 Nº 27.904 v.10|5|77

77 TH Seguridad Privada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrató privado del 1º de febrero de 1977, en la sociedad 77 TH SEGURIDAD PRIVADA S. R. L., el socio Carlos Lorenzo Prim, cede y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas sociales de $ 10 cada una, a sus consocios: Carlos Bonanno, 83 cuotas; a Cecilio Arturo García, 83 cuotas y a Emilio Ramón Rey, 84 cuotas; y éstos las adquieron por el precio total de $ 2.500. — S|R.: Cecilio. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900 e.10|5 Nº 27.910 v.10|5|77

Balta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO de fecha 7 de junio de 1976 se resuelve incorporar a la sociedad "BALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Miguel Ernesto Califano, argentino, casado, domiciliado en Esmeralda 1271, Capital, nacido el 11 de abril de 1926, C. I. 8.535.490, comerciante; el señor Alberto Chanes, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1907, domiciliado en Australia 2957, C. I. 1.490.768, comerciante; a doña Mabel Elsa Mac Dougall de Arias, argentina, casada, domiciliada en Rivadavia 13876, Ramos Mejía, nacida el 16 de diciembre de 1947, L. C. número 5.693.260, de profesión fonocaudióloga y don José Luis García, argentino, comerciante, nacido el 10 de julio de 1952, soltero, C. I. 4.308.486, domiciliado en R. Castillo 868, de Ramos Mejía, en el mismo acto resolviendo aumentar el capital social en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos, dividido en 140.000 cuotas de $ 10 cada una. — Asimismo se dispuso crear un Consejo de Vigilancia que está compuesto de 3 miembros y durarán en sus funciones 2 años, siendo reelegidos indefiindamente. — Para el primer período se designa a los señores Pablo Baltaian, Miguel Ernesto Califano y Alberto Chanes.

Buenos Aires, abril 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.10|5 Nº 27.907 v.10|5|77

Impresiones Mármol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con fecha 23 de febrero de 1977. — Carlos Rodolfo Zubiali, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Carozza, nacido el 2 de julio de 1938, con domicilio en la Avda. San Juan 4139, piso 6º, Depto. "C", Capital, Cédula de Identidad Nº 8.506.879, Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 4.983.068, por una parte, y Rosario Scarinci, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Ester Carozza, nacido el 9 de julio de 1942, con domicilio en Bombero Ariño 290, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.402.797. — "IMPRESIONES MARMOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 994, piso 12, Capital Federal. — Plazo de duración: Treinta años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, distribución, elaboración, comercialización, importación, exportación de todo tipo de impresiones gráficas. — Capital social: Pesos cuotas de pesos mil cada una, en las siguientes proporciones: Carlos Rodolfo Zubiali, cincuenta cuotas de pesos mil, o sea pesos cincuenta mil, y Rosario Scarinci, ciento cincuenta cuotas de pesos mil, o sea ciento cincuenta mil. — Uso de la firma: A cargo de los dos socios, la de Rosario Scarinci en forma única y|o la de Carlos Rodolfo Zubiali en forma conjunta con la de Rosario Scarinci. — Desempeñarán por el plazo social. — Lo testado: no vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.10|5 Nº 27.887 v.10|5|77

Cartel, Procesamientos de Datos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 13|4|77, entre Mario Alejandro Mauer, de 24 años, D.N.I. Nº 10.390.590, licenciado en sociología, vive en Avda. Luis María Campos 745, p. 5º, Depto. "C", y Osvaldo Sergio Visciglia, de 32 años, L.E. Nº 7.752.538, comerciante, vive en Sarmiento 1179, p. 1º, ambos de esta Ciudad, argentinos, casados, dejan formalizada la sociedad que girará bajo el rubro: "CARTEL, PROCESAMIENTO DE DATOS", S.R.L., con sede legal en esta Ciudad, calle Sarmiento 1179, p. 1º, oficina 11. — Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Asesoramiento sobre sistemas y organización administrativa de empresas para el procesamiento de datos por medios manuales, mecánicos, eléctricos y|o electrónicos; b) Realización de tareas inherentes y directamente vinculadas a la puesta en marcha y ejecución de los programas implementados conforme a lo planificado en el punto anterior; c) Fabricación y|o comercialización de formularios de papel continuo o discontinuo, tarjetas y|o cintas magnéticas o de otros tipos, planillas, accesorios para el registro directo o indirecto de datos administrados por los sistemas implementados conforme lo establecido en los puntos a) y b), así como la compraventa, importación y exportación de las máquinas, equipos, repuestos y accesorios que se deban utilizar en los procesos objeto del presente y todas las demás operaciones que directamente se relacionen con el mismo. — Capital: $ 50.000, formado por cincuenta cuotas de $ 1.000 cada una, que integran en este acto el 50 % en efectivo y el resto en un plazo no mayor de dos años. — Administración - Representación: A cargo de ambos socios y en carácter de Gerentes, con uso de la firma, indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y, vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.10|5 Nº 27.690 v.10|5|77

Doar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nicolás Antonio Rio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Agueda Lydia Bartolomeo, comerciante, nacido el 17 de junio de 1929, C. I. Nº 2.389.122, domiciliado en Ignacio Arieta 975, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Antonio Basualdo, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Inés Iracheta, nacido el 30 de mayo de 1950, L. E. Nº 8.376.468, comerciante, domiciliado en Perú 1163, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Angel Basualdo, argentino, soltero, D. U. I. 10.177.536, nacido el 11 de octubre de 1951, comerciante domiciliado en General Acha 284 Morón. Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 31 de marzo de 1976. — 3) Razón social: DOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Córdoba 5585, departamento 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Lo constituye la fabricación, distribución y comercialización de repuestos, piezas y accesorios para automotores, motos y motonetas. — 6) Plazo de duración: Queda fijado en veinte años a partir del 31 de marzo de 1976. — 7) Capital social: Se establece en la suma de pesos ciento cincuenta mil, dividido en ciento cincuenta cuotas sociales de pesos un mil cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten la calidad de socios gerentes. — Cualquiera de los socios tiene la fiscalización de los negocios sociales. — 9) Organización de la representación social. La representación y uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales cerrarán el día 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 31: — Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.10|5 Nº 27.922 v.10|5|77

Diésel Barracas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Villanueva, nacido el 8 de enero de 1950, casado comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 6.459.033, argentino, domiciliado en esta Capital, en calle Cosquín 4740; Eduardo Jerónimo Tesoriere nacido el 30 de setiembre de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.019.030, argentino domiciliado en esta Capital, calle José Mármol 840, piso 3º "F" y Angela Conte, nacida el 12 de marzo de 1955, soltera comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.713.537, argentina, domiciliada en esta Capital, en calle Cosquín 4706. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º de febrero de 1977. — 3) Razón social o denominación: DIESEL BARRACAS S.R.L. — 4) Domicilio social: Santa Elena 615, Buenos Aires. — 5) Objeto social: compraventa, importación, exportación y elaboración de repuestos para automotores. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: seiscientos mil pesos, dividido en sesenta cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los tres socios quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Manuscrito: a partir de su inscripción. — Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.10|5 Nº 27.933 v.10|5|77

Movilem Plasol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA sociedad MOVILEM PLASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 15 de julio de 1976, la socia Nélida del Valle Zelaya de Zavaleta, vende, cede y transfiere 200 cuotas de $ 10 cada una a favor de Rubén Rodríguez, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1937, comerciante, C.I. 4.291.235, domiciliado en Traful 3435, Cap. Fed., por el precio total de $ 2.000. Por escritura del 16 de julio de 1976, el socio Rubén Rodríguez, vende, cede y transfiere 200 cuotas de $ 10 cada una, a favor de sus consocios Ernesto Matta y Carmelo Hugo Acuña, por el precio total de $ 2.000, y éstos las adquieren por partes iguales. — Por escritura del 28 de diciembre de 1976 los socios Ernesto Matta y Zulema Teruel de Matta, ceden y transfieren la totalidad de sus 1.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de sus consocios Carmelo Hugo Acuña y Alberto Raúl Muzzio, que las adquieren por partes iguales, por el precio total de $ 10.000 y con efecto retroactivo al 28 de diciembre de 1976; se aumenta el capital social de $ 20.000 en $ 380.000; y se adecua el contrato a la Ley 19.550, modificándose sus artículos, a saber: 1) Socios actuales: cónyuges en primeras nupcias: Carmelo Hugo Acuña, nacido el 15 de setiembre de 1933, comerciante, C.I. 4.084.865, y Olga Esther Rosende de Acuña, nacida el 15 de julio de 1936, ama de casa, L.C. 1.833.506, argentinos, domiciliados en Nogoyá 6245, y Alberto Raúl Muzzio, nacido el 12 de julio de 1947, comerciante, casado, L. E. 8.264.629, domiciliado en Bárcena 2057, planta baja "H", todos vecinos de esta ciudad. — 4) Domicilio: Pepirí 1337, Cap. Fed. — 5) Objeto: Envasar en recipientes de plástico y de vidrio y fraccionar por cuenta propia o de terceros, productos químicos en general; la compra, distribución, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de esos envases y productos. — 7) Capital social: $ 400.000. — 8) Administración: Los 3 socios con cargo gerentes. — 9) Uso firma social: Indistintamente en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Para representar a la sociedad ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o Municipalidades, Cámaras de Conciliación y Arbitraje, como así también ante reparticiones públicas, el uso de la firma será indistintamente en forma individual. — Sobrerraspado: 4.084.865. Vale. — Testado: en forma. No vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.10|5 Nº 27.911 v.10|5|77

Sans Souci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA sociedad SANS SOUCI S.R.L., por: 1) Escritura pública de 14 de setiembre de 1976, los socios Julio César Cordiviola y Martha Gastiaburo Manzone de Cordiviola, ceden y transfieren la totalidad del capital social constituido por 10.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de Silvia Ana Bravard, soltera, argentina, C.I. 5.791.303, nacida el 25 de febrero de 1948, domiciliada en Av. Mitre 671, departamento "K", Avellaneda, Prov. Bs. Aires, y a Roberto Antonio Bravard, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1913, L.E. 1.876.585, domiciliado en Av. Mitre 671, Avellaneda, Prov. Bs. Aires, ambos comerciantes, y éstos las adquieren a partir del 14 de setiembre de 1976; por el precio total y convenido de $ 1.000.000, y en partes iguales, es decir 5.000 cuotas cada uno de ellos. — Y 2) Por contrato privado del 11 de marzo de 1977, los socios Silvia Ana Bravard y Roberto Antonio Bravard ceden y transfieren la totalidad de 10.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de Busso Enrique Ludovico von Alvensleben, alemán, nacido el 24 de mayo de 1944, casado, comerciante, C.I. 8.677.995, domiciliado en General Hornos 2437, Martínez, y a Ana Luisa Elsa Sandmann, argentina, nacida el 28 de febrero de 1950, L.C. 6.276.742, soltera, comerciante, domiciliada en 3 de febrero 2086, Capital, y éstos las adquieren en partes iguales, o sea 5.000 cuotas cada uno, por el precio total y convenido de $ 1.000.000, y con efecto al 11 de marzo de 1977. — Sobrerraspado: Cordiviola, Mitre. Valen. — Entrelíneas: Ambos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.10|5 Nº 27.912 v.10|5|77

Herra Máq.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad: Acto privado de fecha 21|3|1977. — Socios: Santiago Edgar Terenzio, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.281.906, domiciliado en Carlos Calvo 3779; Miguel Angel Reyes, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.370.990, domiciliado en Yerbal 480, 9º piso; José Pedro Chiaromonte, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.596.770, domiciliado en Montevideo 65, 4º piso. — Nombre: "HERRA MAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Murguiondo 3602, Capital Federal, el objeto por el cual se constituye la Sociedad es la compraventa, importación, exportación, consignación, depósito de máquinas y herramientas industriales, representación, comisiones, mandatos y la fabricación de máquinas y herramientas industriales y sus repuestos. — Capital: Un millón de pesos. — Plazo: De cinco años a contar de su inscripción todos los socios revisten el carácter de gerentes, requiriéndose la firma conjunta dos cualesquiera de ellos en desempeñar por el plazo social para obligar a la Sociedad. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|Testado: Todos los, Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.10|5 Nº 24.747 v.10|5|77

Rubber Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Horacio Fano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Avelina Dolinda Alderete, nacido el 22 de abril de 1930, comerciante, C.I. número 3.113.203, Policía Federal, domiciliado en Azara 483, 5º "B", Capital Federal, y Ramón Teijeira, español, casado en primeras nupcias con doña María Hermitas Parrado, nacido el 1º de octubre de 1943, comerciante, C.I. 4.688.336, Policía Federal, domiciliado en Vélez Sársfield 2566, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 7 de diciembre de 1976. — 3) Razón social: RUBBER PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Azara 483, 5º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Lo

constituye la fabricación, distribución y comercialización de objetos, artículos y artefactos de goma y plásticos y sus accesorios. — 6) Plazo de duración: Queda fijado en veinte años, a partir del 7 de diciembre de 1976. — 7) Capital social: Se establece en la suma de pesos un millón, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la proporción de cinco mil cuotas cada uno. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten la calidad de socios gerentes. Cualquiera de los socios tiene la fiscalización de los negocios sociales. — 9) Organización de la representación social: La representación y uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los socios en forma indistinta — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales cerrarán el día 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: español. Vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.10|5 Nº 27.921 v 10|5|77

Laguna Azul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA CONSTITUCION: 9 de noviembre de 1976. — Socios: Vicente Marino Bovelli, nacido el 13 de abril de 1955. Doc. Nac. Ident. Nº 11.537.303 y Carlos Alberto Bovelli, nacido el 27 de enero de 1954, Doc. Nac. Ident. número 11.001.733, ambos, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Calle catorce esquina treinta y tres en Berazategui provincia de Buenos Aires. — Denominación: "LAGUNA AZUL. S. R. L.". — Domicilio Social: Chascomús Nº 4471, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o por cuenta o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, importación y exportación de animales y|o productos de granja; compra y venta de toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles o implementos relacionados con el negocio antes señalado, como asimismo la compra y venta de productos alimenticios, envasados o a granel, bebidas fraccionadas o no, vajilla o implementos de uso hogareño; maquinarias e implementos agrícolas, ganado en pie o faenado, cereales, productos de la minería y tabacos. — Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Ochenta mil pesos, representado por ocho mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento por los socios así: Vicente Marino Bovelli, setenta y nueve mil pesos representado por 7900 cuotas, y Carlos Alberto Bovelli, un mil pesos, representados por cien cuotas, debiendo integrar el 50 por ciento restante dentro del plazo máximo de 18 meses. — Organo de Administración: La Dirección y Administración a cargo del socio Vicente Marino Bovelli, con el cargo de Gerente, tendrá la representación legal y el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.10|5 Nº 24.746 v.10|5|77

Mefyl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Alfredo Frasso, L.E. 4.237.372, C.I. 3.020.414, nacido el 5 de marzo de 1939, argentino, soltero, de profesión comerciante, domicilio: Paso de la Patria 1630, localidad de Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Frasso, L.E. 4.403.173, C.I. 3.020.417, nacido el 20 de noviembre de 1942, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Rosario Zapata, comerciante, domicilio: Paso de la Patria 1730, Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires, y Antonio Andrés Lionetti, L.E. 4.428.328, nacido el 18 de setiembre de 1943, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia Lo Zorzi, técnico mecánico, domicilio: Vidt 1955, primer piso, "D", Capital Federal. — 2) Iniciación: 3 de enero de 1977. — 3) Denominación: "MEFYL", S.R.L. — 4) Domicilio: Cerrito 1070, 6º piso, oficinas 101|104, Capital Federal. — 5) Objeto: De carácter comercial, compra y venta de materiales no ferrosos, aceros comunes y especiales, maquinarias, equipos y herramientas y todo otro elemento inherente al ramo electromecánico. De carácter industrial: Mediante la producción, fabricación y|o transformación de bienes con la materia prima designada en el apartado anterior. de Carácter inmobiliario: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Capital: $ 3.000.000, representado por cuotas sociales de $ 10.000 cada una, que corresponden: al señor Antonio Andrés Lionetti, 210 cuotas; al señor Víctor Alfredo Frasso, 45 cuotas, y Jorge Alberto Frasso, 45 cuotas. Se integrará el 50 % al contado, saldo al cabo de dos años. — 7) Duración: Será de quince años, a contar desde el 3 de enero de 1977. — 8) Gerencia: Será el señor Antonio Andrés Lionetti. — 9) Ejercicios: Finalizarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo celebrarse el inventario y balance dentro de los treinta días subsiguientes. — S|r.: 4.237.375, vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.10|5 Nº 24.760 v.10|5|77

Dante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuotas. — Por acto privado del 1º|10|1976, el socio de "DANTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Servando Domínguez cede, vende y transfiere a sus consocios, señores Manuel Pérez y Cándido Vázquez, en igualdad de proporción, la totalidad de sus cuotas (1.050) mil cincuenta en total, de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, que tiene en dicha sociedad. Por este motivo, el contrato matriz y su adecuación a la Ley 19.550|72, se modifica en lo siguiente: Integración de capital: Rafael Menéndez 438 cuotas; Oscar Pablo Menéndez, 1.137 cuotas; Manuel Pérez, 875 cuotas, y Cándido Vázquez, 1.050 cuotas. — Administracion y uso de la firma: A partir del primero de octubre de 1976, se designan Gerentes a los señores Cándido Vázquez y Oscar Pablo Menéndez, quienes actuarán como tales en las mismas condiciones que los anteriores. — Duración del contrato: Por resolución unánime de los socios, se resuelve prorrogar el término del contrato en 10 (diez) años más, contados desde el 19 de octubre de 1977 (fecha en que se operaba su vencimiento). En todo lo demás, se ratifican del contenido, por cuanto no ha sido modificado. — Los Gerentes designados reemplazan a Rafael Menéndez, por renuncia, y Servando Domínguez, por cesión. — E|líneas: por acto privado del 1º 10|1976, vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.10|5 Nº 24.751 v.10|5|77

Garage Chiavari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: SRA. LIDIA Ofelia Sambuceti de Parma, casada en primeras nupcias con Hugo Luis Parma, argentina, nacida el 18|9|1933, Libreta Cívica 3.769.370, domiciliada Gral. Urquiza 1133, piso 6º A, comerciante; y Sra. Marta María Parma de Calori, casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Calori, argentina, nacida el 5|10|1941, Lib. Civ. 4.201.765, dom. Cochabamba 2015, comerciante. Fecha de constitución: 16 de marzo de 1977. Razón Social: "GARAGE CHIAVARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Cochabamba Nº 2238, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de garages, para automotores, por estacionamiento diurno y|o nocturno, y por horas, y|o días y|o meses, pudiendo realizar cuantas operaciones resulten convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Plazo de duración: 20 años a contar del 16 de marzo de 1977. Capital Social: $ 400.000. Composición Organo Administración: Socias gerentes indistintamente ambas socias. Organización de la representación legal: Cualquiera de ambas socias. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.10|5 Nº 24.678 v.10|5|77

Opera Viva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JOSE María Cantilo, casado, argentino, 37 años, periodista, L.E. número 4.290.973, Libertad 1170; y René Pedro Bollag, casado, suizo, 37 años, comerciante, C.I.P.F., 3.926.663, Defensa 665. 2) Fecha del contrato: 15 de marzo de 1977. 3) Denominación: "OPERA VIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Libertad 1170, piso 8º, letra E. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de grabaciones culturales, musicales, y artísticas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 6) Plazo: Diez años desde su inscripción. 7) Capital: Cien mil pesos. 8) Gerentes: José María Cantilo y René Pedro Bollag. 9) Representación legal: Los dos gerentes indistintamente, precedida su firma del sello de la razón social. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.10|5 Nº 24.636 v.10|5|77

Edificadora del Neuquén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ELBIO Hernández, L.E. número 4.356.825, argentino, casado, constructor, 36 años de edad, domicilio: El Zorzal 2325, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Tomás Cullen, L.E. 4.226.015, argentino, casado, abogado, 47 años, domicilio: Cullen 3648, Victoria, provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 23 de marzo de 1977. — Razón Social: EDIFICADORA DEL NEUQUEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: San Martín 775, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La construcción en todos sus aspectos, promoción, venta y la comercialización de inmuebles, contratación de obras públicas o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 200.000 pesos dividido en 20.000 cuotas de 10 pesos cada una.. Administración: Ambos socios revisten el carácter de gerentes. Fiscalización: A cargo de los socios. Representación Legal: Ambos gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Zorzal — de — Martín — Constitución: Vale. — Buenos Aires, abril 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.10|5 Nº 24.744 v.10|5|77

Vivaldi Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES Capital de la República Argentina, a seis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; los señores don Elías Vivaldi, edad 49 años, estado civil casado, nacionalidad italiana, profesión comerciante, domicilio Avenida San Martín número mil setecientos veintisiete, Caseros, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.435.942; don Mario Vivaldi, edad 44 años, estado civil casado, nacionalidad italiana, profesión comerciante, domicilio Fray Mamerto Esquiú número cinco mil trescientos treinta y seis, Caseros, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.435.943; don Rómulo Vivaldi, edad 52 años, estado civil casado, nacionalidad italiana, profesión comerciante, domicilio Tomás Guido número mil ochocientos veintiocho, Caseros, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.688.211, y don Andrés Vivaldi, edad 54 años, estado civil casado, nacionalidad italiana, profesión comerciante, domicilio Avenida San Martín número mil setecientos ventisiete, Caseros, provincia de Buenos Aires; Cédula de Identidad Nº 3.853.217 únicos componentes de la razón social "VIVALDI HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de junio del año mil novecientos sesenta y tres, bajo el numero mil ciento cincuenta, al folio ciento veintinueve, del libro cuarenta y cinco, de Contratos de Responsabilidad Limitada convienen de mutuo y común acuerdo en proceder a la transferencia de cuotas por parte del señor Andrés Vivaldi a favor de los restantes socios y los continuadores a modificar el contrato original y a aumentar el capital social, de acuerdo a las estipulaciones que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. — I) El señor Andrés Vivaldi transfiere a favor de los restantes socios Elías Vivaldi, Mario Vivaldi y Rómulo Vivaldi, las cuotas de capital que poseía en dicha razón social o sea setecientas cincuenta cuotas de pesos diez cada una, equivalentes a pesos siete mil quinientos, que los mencionados adquirentes toman en parte iguales. — II) La transferencia se efectúa con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios continuadores — III) Modifícase la cláusula tercera del contrato original, quedando su redacción integral y definitiva en la siguiente forma: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Tomás Guido número mil ochocientos veintiocho (ex Alsina, número cuarenta), Caseros, provincia de Buenos Aires, para la planta industrial, y Dolores número ciento treinta y siete, de Capital Federal; para la administración, sin perjuicio de poderlos cambiar si fuera necesario, como así mismo fijar otros con carácter de sucursales. — IV) Modifícase la cláusula séptima del contrato original, cuya redacción integral y definitiva es la que sigue: Todos los años el día treinta y uno de diciembre deberá practicarse el inventario y balance general de los bienes de la sociedad, pudiendo cargarse a pérdidas los impuestos correspondientes al ejercicio que se cierra. — V) Modifícase la cláusula octava del contrato original, cuya redación integral y definitiva es la siguiente: Las utilidades o pérdidas así obtenidas serán distribuidas o soportadas en la siguiente forma: Un cinco por ciento y hasta cubrir un veinte por ciento del capital, para constituir la reserva legal, de acuerdo a lo que establece el artículo setenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — V) El capital social que por este acto se aumenta en pesos doscientos setenta mil, totalizando la suma de pesos trescientos mil, el que se halla totalmente integrado, se divide entre los socios en partes iguales, o sea diez mil cuotas de pesos diez cada una, equivalentes a pesos cien mil, cada una. El aumento se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, como remanente de utilidades acreditadas. — VI) A los efectos de dar cumplimiento al artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil, firma al pie con los otorgantes del presente instrumento la señora esposa del cedente, doña María Pasini de Vivaldi, prestando la correspondiente conformidad. — VII) Las presentes modificaciones que por este acto se intraducen al contrato original, son las únicas, manteniendo las restantes cláusulas su plena vigencia, siempre que en modo alguno se opongan a las demás cláusulas. — Bajo las siete cláusulas precedentes, las partes declaran transferidas las cuotas de capital, modificado el contrato original y aumento el capital social, prestando su consentimiento, en prueba de lo cual firman al pie en el lugar y fecha ut-supra. — Sr. Juez Nacional de Comercio: Mario Vivaldi, con domicilio legal en la calle Fray Mamerto Esquiú número cinco mil trescientos treinta y siete; Elías Vivaldi, con domicilio legal en la Avenida San Martín número mil setecientos veintisiete, y Rómulo Vivaldi, con domicilio legal en la calle Tomás Guido número mil ochocientos veintiocho, todos de Caseros, provincia de Buenos Aires; socios gerentes de la razón social "Vivaldi Hnos." S.R.L. con domicilio legal en la calle Dolores número ciento treinta y siete, de Capital Federal; a V.S. como mejor proceda decimos: Que de acuerdo a lo solicitado a fs. diez venimos a reiterar lo manifestado en el sentido, que la actividad de la firma es la explotación comercial e industrial del ramo de fabricación y venta de motores eléctricos, motobombeadores y levantadores de cortinas. Provea V.S. de conformidad a lo solicitado, que será Justicia. — Mario Vivaldi — Elías Vivaldi — Rómulo Vivaldi.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.10|5 Nº 24.730 v.10|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que de conformidad con las disposiciones del artículo 370 del Decreto Ley Nº 19.550/72 y por escritura pública Nº 413 celebrada con fecha 12 de setiembre de 1972 del señor Rodolfo Ricardo Weisstaub, en su carácter de socio comanditado y el señor Pedro Weisstaub en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "DOLSTE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública 582 de fecha 22 de abril de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de mayo de 1968, bajo el Nº 1.461, Folio 350 del libro 244 de contratos públicos. Como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 28.318 v.10|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 31 de mayo de 1976 los socios de "NICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 641, Fº 59, de S. R. L. resuelven su disolución designando liquidador al socio señor Julián Nicolás.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.10|5 Nº 28.365 v.10|5|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 12/4/77, perteneciente a la fusión de "Macchi Saltzmann y Cía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la sociedad absorbida y disuelta por dicha fusión salió con la denominación de "Reinamar, Sociedad Anónima Comercial, Indústrial, Inmobiliaria y Financiera", siendo la verdadera denominación "REINAMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.10|5 Nº 28.397 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio C. Benedetti, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Horacio Roberto Granero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATILDE LUISA APARICIO de EIRAS — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.500.— e.10|5 Nº 25.914 v.12|5|77

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a don ROBERTO CACERES a fin de que se presente por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "Pellizza, Alicia, c|Cáceres, Roberto, s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.600.— e.10|5 Nº 28.358 v.11|5|77

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante más abajo nombrada para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. — ADELAIDA ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

e.10|5 Nº 2.276 v.12|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don ALADINO GARCIA a estar a derecho en los autos: "Aladino García, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 500.— e.10|5 Nº 28.351 v.10|5|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CASTELLANI. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e.10|5 Nº 2.277 v.12|5|77

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. — Causante: VETTORELLO, VIRGINIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

e.10|5 Nº 2.278 v.12|5|77

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a ASDRUVALS JOSE GHEDIN, a estar a derecho en autos: "Gangitano de Ghedin, Matilde, c|Ghedin, Asdruvals José, s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.10|5 Nº 25.964 v.11|5|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE FEDOROVICH y ZINAIDA BRAUN.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.10|5 Nº 2.279 v.12|5|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a OSCAR ALBERTO CORONEL para comparecer en juicio: "Andes Publicidad S.C.A., y otros, c|Coronel, Oscar Alberto, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.200.— e.10|5 Nº 28.354 v.11|5|77

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a estar a derecho por diez días a razón de un día por mes, durante seis meses, a ELIDA MARIA RAMOS para que comparezca en autos: "Ramos, Elida María, s|presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — José María Scorta, secretario.

$ 500.— e.13|12 Nº 9.063 v.13|12|76
$ 500.— e.7|1 Nº 12.524 v.7|1|77
$ 500.— e.8|2 Nº 14.605 v.8|2|77
$ 500.— e.7|3 Nº 17.160 v.7|3|77
$ 500.— e.11|4 Nº 21.348 v.11|4|77
$ 500.— e.10|5 Nº 25.987 v.10|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a don MANUEL ANGEL VASQUEZ para comparecer en juicio: "Vásquez, Manuel Angel, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 500.— e.10|5 Nº 26.001 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos "Reyes Roberto s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta del fallido ROBERTO REYES. — Fdo.: Felipe Cuartero. — Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.10|5 Nº 2.280 v.10|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ASCENSORES CENIT, SAICFI, fijándose hasta el 11 de mayo de 1977 para presentar al Síndico, Francisco Alvarez, Sulpacha Nº 211, piso 19, departamento B, los justificativos de créditos. El día 19 de julio de 1977, a la hora 10, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los que concurran. — Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.10|5 Nº 2.281 v.16|5|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de "WROCHERINSKY SAMUEL, WROCHERINSKY JAIME y JOSE WROCHERINSKY e HIJOS, Sociedad de Hecho", Expte. Nº 28.948|1976; Síndico señor Eduardo Juan Temperley, con domicilio en la calle Lavalle Nº 548, piso Nº 6, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e.10|5 Nº 2.282 v.16|5|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 10 días a acreedores y demás interesados que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en autos "R. J. FACCIO S.R.L. s|Quiebra", plazo computable desde última publicación. — Publíqueselo dos días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 1.000.— e.10|5 Nº 25.980 v.11|5|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por un día en los autos caratulados "Argibay, Elisardo Ramón, su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta de ARGIBAY, ELISARDO RAMON, Libreta de Enrolamiento Nº 4.024.637, como de culpable y fraudulenta. — Buenos Aires, abril 22 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e.10|5 Nº 2.283 v.10|5|77

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por un día en los autos caratulados "Assi, José Víctor, su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta del fallido ASSI, JOSE VICTOR, Libreta de Enrolamiento Nº 3.676.401, como de culpable y fraudulento. — Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.10|5 Nº 2.284 v.10|5|77

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por un día en los autos caratulados "Díaz Hugo, su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada de culpable y fraudulenta la conducta del fallido DIAZ HUGO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.897. — Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.10|5 Nº 2.285 v.10|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en la quiebra MR. MAC, sociedad de hecho de Samuel Mandeiman y Jacobo Birman, incidente de calificación de conducta, la siguiente notificación al señor Jacobo Birman. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. Y Vistos... Resuelvo calificar como culpable y fraudulenta la conducta de SAMUEL MANDEIMAN y JACOBO BIRMAN. Notifíquese por Secretaría. Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez. — Buenos Aires, 26 de abril de 1977. Rómulo E. Di Iorio, secretario.

e.10|5 Nº 2.286 v.10|5|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber por un día en los autos caratulados "MALEH ALBERTO s|quiebra" que en cumplimiento del art. 85 de la Ley Nº 11.719 se ha resuelto clausurar los procedimientos por falta de activo y el pase de los autos a la Justicia de Instrucción.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.10|5 Nº 2.287 v.10|5|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaría 23, notifica por edicto a publicarse por un día a la firma CRUZ S.R.L. parte pertinente de la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976... Respecto del fallido cíteselo por edictos para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Héctor Foiguel López, juez, dictada en los autos caratulados: "Cruz S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Emilio Perea, secretario.

e.10|5 Nº 2.288 v.10|5|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados ROMI S. E. C. P. A. y MINSONI, ROMULO NARCISO su quiebra, que se ha fijado hasta el día 16 de mayo de 1977, la presentación de los títulos justificativos de créditos al señor Síndico Contador Público Pedro Steinhardt, domiciliado en la calle del Carmen 739, Capital. — En caso de presentarse concordato resolutorio la audiencia se celebrará el día 8 de julio de 1977, a las 9 horas en la Sala del Juzgado. — Se intima a los fallidos hacer entrega de los libros de contabilidad y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, como también constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.10|5 Nº 2.289 v.16|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos caratulados "FILUC S. C. A. ZAMACOLA E. y REY JOSE su quiebra s|incidente de calificación de conducta", expediente Nº. 38.589, cita a don Adolfo Filippo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio y conteste el traslado conferido en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.10|5 Nº 2.290 v.10|5|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días, en los autos caratulados: "EDITORIAL PRIMERA PLANA S. R. L. su quiebra su incidente de calificación de conducta", para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho y designar al defensor oficial para que los represente a las siguientes personas: DALLE NOGARE, VICTORIO ITALO SEBASTIAN; TIMERMAN, JACOBO; FIGLIOLO DE DALLE NOGARE, GENOVEVA; URRIZA, MIGUEL; ANGEL; MARTINEZ, MIGUEL ANGEL; SOULES, ALBERTO; PIGNATARO, PEDRO JUAN; BONAVITA, ITALIA Y ROBIN, JORGE ANTONIO. — Asimismo deberán constituir domicilio dentro del mismo término, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires 30 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.10|5 Nº 2.291 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 por diez días a herederos o representantes legales de MARCOS SIERADZKY y PEDRO MIJALOVICH para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Boyeras, Lorenzo y otros c|Sieradzky Marcos, subinquilinos y ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.400.— e.10|5 Nº 25.931 v.11|5|77

Nº 28

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, en los autos "SPITZNAGEL MARIA C. c|SABATER, ROBERTO y otros s|desalojo", comunica a Roberto Sabater que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Viviana C. Fernández Secone, secretaria.

$ 800.— e.10|5 Nº 28.392 v.11|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	21| 4|77	MERCEDES TORRES, ANGEL MIGUEL TORRES y VALENTINA VARELA DE TORRES	10|5	12|5|77	25.661	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	5| 5|77	JOSE MEAGGIA	10|5	12|5|77	28.253	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	17| 3|77	MIGUEL SALVATI	10|5	12|5|77	25.473	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º| 3|77	FLORENCIA EUGENIA PORCEL	10|5	12|5|77	28.274	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20| 4|77	ALFREDO BRUDE	10|5	12|5|77	25.435	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28| 4|77	MARCOS MIRTO	10|5	12|5|77	28.264	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22| 4|77	IDEL TREGUER	10|5	12|5|77	28.236	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13| 4|77	Ramón SANTOANDRE	10|5	12|5|77	28.255	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26| 4|77	DEMETRIO FINARDI	10|5	12|5|77	28.225	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 4|77	ELISA STEGMAN DE WILBERGER	10|5	12|5|77	25.436	1.000
5	9	Ricardo Videla	29| 4|77	BERTOLDO LOB	10|5	12|5|77	25.525	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27| 4|77	LUIS CIVALLERI	10|5	12|5|77	25.483	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3| 5|77	Edelmiro GONZALEZ	10|5	12|5|77	25.515	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27| 4|77	ANTONIO RODRIGUEZ	10|5	12|5|77	25.602	1.000
6	12	Luis A Dupou	15|12|76	Aurelia CABRAL de ALI	10|5	12|5|77	28.206	1.000
6	12	Luis A. Dupou	29| 4|77	IRENEO AMANCIO GUTIERREZ	10|5	12|5|77	28.239	1.000
7	13	Rolando H. Falke	25| 4|77	OSVALDO LUIS BOZZANO	10|5	12|5|77	25.462	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26| 4|77	JOSE MIGUEL LACAVA	10|5	12|5|77	28.268	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26| 4|77	Alejandro Leonardo Agudín	10|5	12|5|77	25.478	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13| 4|77	ANGEL TULIO PASTRO	10|5	12|5|77	25.470	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26| 4|77	AVELINO RODRIGUEZ	10|5	12|5|77	25.440	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|12|76	Moisés LEVY	10|5	12|5|77	25.574	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	3| 5|77	PEDRO TORTI o PEDRO JUAN BAUTISTA TORTI	10|5	12|5|77	25.578	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12| 4|77	CARLOS WOYTAICK	10|5	12|5|77	25.563	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29| 4|77	HECTOR PEDRO LUIS AGNES	10|5	12|5|77	28.233	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19| 4|77	LIDIA DOS ANJOS RODRIGUES o RODRIGUEZ	10|5	12|5|77	28.219	1.000
9	17	Margarita J. Amengual Amisano	2| 5|77	MARIA CAMPO DE ENRIQUEZ	10|5	12|5|77	25.442	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 4|77	JUAN LUIS BALLIAN	10|5	12|5|77	25.445	1.000
9	18	Elsa G. Arias	20| 4|77	JOSE ALBERTO PANDO	10|5	12|5|77	28.222	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	29| 9|76	ADELQUI GUIDO FERRERO	10|5	12|5|77	25.518	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 4|77	ROSA EMILIA AMURA	10|5	12|5|77	28.266	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 4|77	José Manuel FERNANDEZ y de MARIA RIVAS	10|5	12|5|77	25.626	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21| 2|77	Domingo Raúl Fernández	10|5	12|5|77	25.476	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23| 3|77	ADOLFO PEREZ	10|5	12|5|77	25.624	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	22| 4|77	DONATO LAMORGIA	10|5	12|5|77	25.523	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20| 4|77	FRANCISCO CANDON	10|5	12|5|77	28.273	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26| 4|77	AURELIO ANTONIO PEREIRO	10|5	12|5|77	25.623	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16| 3|77	ISAAC AISIK BERMANN	10|5	12|5|77	25.625	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21| 4|77	Isabel MANCUSO Vda. de RIZZO	10|5	12|5|77	28.261	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27| 4|77	Carlos Pusineri	10|5	12|5|77	28.256	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21| 4|77	María Ana Furay	10|5	12|5|77	25.605	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 4|77	JOSE DAVID STEPNIAK o DAVID JOSE STEPNIAK	10|5	12|5|77	28.251	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	28| 4|77	VELAZQUEZ, MANUEL AUGUSTO y STYRLE de VELAZQUEZ, PAULINA VICTORIA	10|5	12|5|77	28.249	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	13| 4|77	EDUARDO ALBERTO LUCHESSI	10|5	12|5|77	25.484	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 3|77	NESTOR EDUARDO SARDI	10|5	12|5|77	28.254	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 4|77	ALBERTO ARTURO PALEO	10|5	12|5|77	28.243	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º| 3|77	Senivaldo Antonio SCIAMMARELLA	10|5	12|5|77	25.504	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 3|77	JULIA MARTINO de DOMINGUEZ	10|5	12|5|77	28.270	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 4|77	MANUEL SANCHEZ SAMPEDRO	10|5	12|5|77	28.224	1.000
18	36	María Isabel Millán	29| 4|77	JORGE HORACIO IGARZABAL o IGARZABAL LLAMES	10|5	12|5|77	25.604	1.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	12| 4|77	SECUNDINO LOPEZ	10|5	12|5|77	25.467	1.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 2|77	CARLOS VICENTE TRIPODI	10|5	12|5|77	25.562	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	19| 4|77	DOMINGO ABBRUZZESE	10|5	12|5|77	25.652	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	23| 3|77	LEON RZEZAK	10|5	12|5|77	28.260	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27| 9|76	FRANCISCO STAGNO	10|5	12|5|77	25.614	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27| 4|77	ROSA GONZALEZ VELEZ o ROSA GONZALEZ VELEZ LOZADA	10|5	12|5|77	25.610	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	28| 4|77	ALCIRA PETRONA BURGOS de ARCE	10|5	12|5|77	28.230	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 4|77	María Luisa Antonia MEDEIROS de FUSS, doña Isabel Benedicta MEDEIROS y doña María Epifania ALVAREZ de ARAVENA	10|5	12|5|77	28.209	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3| 5|77	Francisco Higinio Pensa	10|5	12|5|77	25.477	1.000
23	45	Hugo Carrillo	2| 5|77	MIGUEL D'ELIA o MIGUEL ALFREDO D'ELIA	10|5	12|5|77	28.259	1.000
24	48	Rubén Malatesta	2| 5|77	ALBERTO SALMUN	10|5	12|5|77	25.444	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26| 4|77	EMILIO BARTOLOMEO	10|5	12|5|77	28.238	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29| 3|77	Carmen RICO Vda. de CABEZON	10|5	12|5|77	25.575	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 3|77	PEDRO SOTTILE	10|5	12|5|77	28.235	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 4|77	DOMINGO SIMON SICILIANO	10|5	12|5|77	28.212	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 3|77	BENITO SANTOS	10|5	12|5|77	25.538	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19| 8|76	ENRIQUE DANIEL CALCAGNO y de doña MARIA ERNESTINA VILLAMAYOR DE CALCAGNO	10|5	12|5|77	25.466	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 4|77	ESTER GOLDSZTAIN Viuda de GOLDSZTAIN	10|5	12|5|77	28.226	1.000
27	53	Ana M. Luaces	15| 4|77	RENATO BENASSI	10|5	12|5|77	25.611	1.000
27	53	Ana M. Luaces	31| 3|77	Nicolás Cortese	10|5	12|5|77	25.450	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 3|77	Graciela Adriana IGLESIAS	10|5	12|5|77	25.231	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 4|77	ANA VILCINSKAITE de RAMANAUSCAS	10|5	12|5|77	25.577	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	14| 4|77	Ramón María SANTOANDRE	10|5	12|5|77	28.257	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 4|77	Nelly Esther CANEPA de MANRIQUE	10|5	12|5|77	28.262	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2| 5|77	Saturnina BECERRO DE MARTIN	10|5	12|5|77	28.246	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 4|77	CONCEPCION IBARRA de RENARTE	10|5	12|5|77	28.228	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 4|77	LEA LEWIN de PEREC	10|5	12|5|77	28.267	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 4|77	ANGEL PEDRO MARIANO GOGGI	10|5	12|5|77	25.586	1.000
30	59	Luis J. Carballo	29| 4|77	ESTHER IGNACIA PRACK	10|5	12|5|77	25.482	1.000
30	60	José M. Scorta	2| 5|77	ERIK JULIUS ERIKSON	10|5	12|5|77	28.271	1.000
30	60	José M. Scorta	24| 4|77	ARMANDO ANDRES SECONDO	10|5	12|5|77	28.213	1.000
* 2		Enrique H. Albis	24|12|76	LUISA SCHENONE DE LAURIA	10|5	12|5|77	25.585	1.000

(* Esp. en lo Civil y Com.

e. 10|5 Nº 608 v. 12|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos o representante legal de CARLOS R. GUTIERREZ, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "Natali de Caracotche Petrona c|Gutiérrez Carlos R. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados por ministerio de la ley y continuar el juicio según su estado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Héctor Hugo Bustos, oficial 1º.

$ 800.— e.10|5 Nº 25.935 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANTONIA LUPIA DE MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Eduardo F. Marquardt, Juez.

e. 10|5 Nº 2.292 v. 16|5|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 10|5 Nº 2.293 v. 16|5|77

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Guillermo F. Rivarola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BLANCA CASTRO O BLANCA CASTRO DE SUBIZA o ZUBIZA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 11.387, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e. 10|5 Nº 2.294 v. 16|5|77

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Guillermo F. Rivarola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ESTELA IVENEDETTO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 11.958, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires 22 de abril de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e. 10|5 Nº 2.295 v. 16|5|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANGEL AIDUC, ALFREDO ROBERTO YACANTE, CESAR BOCCA y MARTIN LUIS DILLEN o BILLEN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.471 que por el delito de cohecho se les sigue por ante este Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 10|5 Nº 2.296 v. 16|5|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 145
LEY Nº 21.338/76
JUSTICIA
Modifícase el Código Penal de la Nación.

SEPARATA Nº 151
LEY Nº 21.476/76
TRABAJO
Se mantendrán en vigencia las condiciones de trabajo establecidas en convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales.

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase.

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS.
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628.

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426|76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451|76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499|77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284|76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142|77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284.

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382|76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283|77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.567, que le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 10|5 Nº 2.297 v. 16|5|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN MAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al F. C. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 10|5 Nº 2.298 v. 16|5|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RUBEN BUTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al F. C. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 10|5 Nº 2.299 v. 16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL Y CRIMINAL DE SENTENCIA

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría Correc. y Crim. Sent., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: EMILIO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 31, inc. e), Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de abril de 1977. —

e.10,5 Nº 2.300 v.16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Letra "H", doctor Alfredo Grosso Soto, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al imputado RUBEN MALDONADO en la causa Nº 28.550 por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618,57, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Alfredo Grosso Soto, Juez.
Susana B. [illegible], secretaria.

e. [illegible] Nº 2.302 v. 12|5|77

Juzgado Correccional Letra "H", Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO MIGUEL CLEMENTE JUNGBLUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Ricardo M. Farga, secretario.

e. [illegible] v. 16|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL DE MENORES

LETRA "O"

Juzgado Nacional Correccional de Menores letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANDRES BONELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, Nº 926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Oscar Alberto Lucangioli, secretario.

e. 10|5 Nº 2.301 v. 16|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de abril de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|5 Nº 2.304 v. 16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita a los componentes o representante legal de la firma ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA EMILIA, S. R. L., por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Nación Argentina c|Establecimiento Agropecuario La Emilia, S. R. L. s| ejecución fiscal" (expediente Nº 8.346-A), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 15 de abril de 1977. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 10|5 Nº 2.305 v. 10|5|77

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE MANUEL MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.356|76, que se le sigue por robo de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de abril de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 10|5 Nº 2.308 v. 16|5|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a GLODYS GLEEN GARCIA VILA para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. — Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa Nº 15.033|75 por infracción al art. 196, 2da. parte y 45 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|5 Nº 2.306 v. 16|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza a ROBERTO LEOPOLDO GAROFALO, para que en el término de cinco (5) días de la primera publicación del presente, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrio (h.), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e. 10|5 Nº 2.307 v. 16|5|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal número dos, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GUIDICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.310 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JESUS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de abril de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.309 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARCELINO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.314 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de abril de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.311 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO DI CURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.312 v.16|5|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ERNESTO GARIBALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de febrero de 1977. — Horacio Claverie, secretario.

e.10|5 Nº 2.313 v.16|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA DE CASAL, MARIA s|testamentaria", Expte. Nº 15.505, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día jueves 12 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Las Heras 3823, entre Ugarteche y Malabia, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al N. por 11,50 m de fondo en el costado E, y 15,56 m en el del O. La propiedad se vende desocupada. Base: $ 13.000.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado: 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. La escritura traslativa de dominio deberá realizarse por ante el escribano Fernando Lynch. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 4.800.— e. 10|5 Nº 25.948 v. 12|5|77

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CERNADAS, PEDRO VALENTIN s|sucesión" (35.688|76), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Lafuente 71, entre Avda. Rivadavia y Ramón L. Falcón; que mide 8,66 m. frente al Este por 45,50 m. de fondo. Edificación antigua; planta baja: hall, living, comedor, seis habitaciones, cocina, antecocina, dos baños, lavadero y patio; en altos: dos habitaciones, baño y altillo. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.500.000. Venta al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión; se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 3.600 e.10|5 Nº 25.569 v.12|5|77

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido en un rubro indebido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 6|5 al 9|5|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "S. A. VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ DE LA FUENTE su quiebra" (Expte. 30.280), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle Rodríguez Peña 254 (casa Suiza) de la Capital, el 17 de mayo a las 14.30 horas: cinco cubas de roble de 84, 75, 74, 44. 43 Hl; cuatro tanques de metal verticales de 12.000 lt c|u; tres tanques de metal horizontal de 11.900 lts.; un tanque de metal horizontal de 12.030 lts; una máquina encorchadora; una máquina llenadora de botellas; un compresor Agar Cros; un juego de motores y compresor y demás bienes de propiedad Fs. 127. En las condiciones que se encuentren. Base total pesos 327.205. Veinticinco "marcas de propiedad" de Fs. 371. Comisión 10 %. Al contado. Los gastos de extracción de los bienes de la propiedad son por cuenta del comprador. Los bienes a rematar se encuentran en la calle Montes de Oca 6479, entre los pueblos de Munro y Villa Adelina (Pcia. de Bs. As.). Serán exhibidos los días 10, 11 y 12 de mayo, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 6.000.— e. 10|5 Nº 25.860 v. 12|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DEL AZAR, JUAN s|ejecutivo" (Expte. Nº 601|63), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 2 de junio de 1977, a las 17 horas, los siguientes bienes: Un amplificador con sintonizador marca "Telefunken" modelo Concertino Hi Fi, sin número visible; una bandeja para discos marca "Telefunken" modelo Studio sin número visible; un pasamagazines para doce magazines marca "Qatron" sin número visible; un pasacassettes marca "Philips" modelo 2401 sin número visible; una colección de 51 bastones antiguos de distintos tamaños; un barómetro con reloj y termómetro aproximadamente de 1 m de altura, sin número visible, marca "Agnew y Zanetti" de pared; una colección de armas compuesta de ocho trabucos de distintos tamaños sin marcas ni números visibles, cuatro rifles antiguos sin marca ni números visibles, un revólver antiguo de cinco caños, dos revólveres antiguos de cuatro caños, dos pistolas de un caño, sin marcas ni números visibles, una pistola de dos caños; un cuadro pintado al óleo de aproximadamente 0,50 x 1 m con marco dorado representando dos caballos, sin firma visible con un cartel en el marco que dice "Mr. Sayon's Broson Ducches y Mis Livingston - Harry Hall 1861"; un cuadro pintado al óleo de aproximadamente 0,60 x 1,30 m, sin marca visible, con marco dorado con un cartel en el marco que dice "Captain Elliott's - Action of the Isle of men 28th Fef 1760-1735. Thomas Mitchell 1790" representando un combate naval; un sillón de dos cuerpos tapizado en pana color rojo; dos sillones madera de un cuerpo con apoya brazos con asiento y respaldo tapizados en cuero color verde estilo Chesterfield; dos sillones de un cuerpo de madera tapizados en pana tipo corderoy color marrón oscuro con sus respectivos almohadones; un mueble de madera de aproximadamente 2 x 1 x 0,50 m tipo escritorio, con dos puertas vitrinas en la parte superior, una tapa tipo secretaire y cuatro cajones en la parte inferior; un reloj de mesa marca Grimaldi y Johnson Stron Laidon sin número visible; dos jarros para cerveza de metal plateado; una mesa de estilo inglés de madera de aproximadamente 1,70 x 1,20 m con dos cajones; un sillón de un cuerpo tapizado en pana amarilla y gobelino con sus respectivos almohadones; un puñal de sacrificio de cobre labrado con incrustaciones; una espada chica con hoja en zig zag con empuñadura dorada labrada con incrustaciones en piedra con su respectiva vaina; tres alfombras de distintos colores; una de aproximadamente 1,80 x 2,50 m, otra de aproximadamente 1,20 x 2,30 m y otra de aproximadamente 2 x 2,80 m; un televisor tipo portátil, gabinete de plástico, controles al frente, marca "Zenith", sin número visible. — Exhibición en Esmeralda 660, de 14 a 20 hs. a partir del día 12 de mayo de 1977. Sin base y al contado. Comisión 10 %

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 10.400.— e. 10|5 Nº 25.877 v. 11|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JOSE CARLOS HUERGO en el juicio "Maroni, Nélida María c|Huergo, José Carlos s|Divorcio", a fin de que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 2.400.— e. 6|5 Nº 28.232 v. 10|5|77

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a JOSE CASTRO, paar estar a derecho dentro del plazo de quince días en el juicio "Varela de Morales, Concepción, s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, abril 27 de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000 e.9|5 Nº 25.269 v.11|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días al propietario del lote sito en JOSE LEON SUAREZ Nº 5678, de esta Capital, a estar a derecho en el juicio de posesión, promovido por Francisco Ozinskas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, mayo tres de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 28.281 v.10|5|77

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CERNADAS, PEDRO VALENTIN s|Sucesión" (35.688|76), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Lafuente 71, entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, que mide 8m66 frente al Este por 45m50 de fondo, edificación antigua; planta baja: hall, living, comedor, seis habitaciones, cocina, antecocina, dos baños, lavadero y patio; en altos: dos habitaciones baño y altillo. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.500.000,—. Venta al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión; se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 3.600,— e. 6|5 Nº 25.569 v. 10|5|77

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "LAS CATALINAS S. C. A. s/ Cancelación Pagarés" por quince días comunica. — ...Resuelvo: 1º) Declarar cancelados los dos pagarés hipotecarios otorgados por "Las Catalinas S. E. C. P. A." el 10 de julio de 1968 —en esta ciudad—, a favor de "Finan - Prest S. C. A." o a su orden, por la suma de $ 500.000.— moneda nacional cada uno y con vencimiento el día 31 de julio de 1971, correspondientes a la hipoteca registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital Federal el día 12/7/1968 en la Matrícula Nº 5-3762; y la hipoteca en primer grado de que da cuenta el título de Fojas 47/52, que grava el inmueble sito en la calle Nazca 74/80 y que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12/7/1968 en la Matrícula 5-3762.

El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 22.500.— e.6|5 Nº 25.579 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que en los autos: "GALPERIN, ISAIAS, s| quiebra", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril veintidós de 1977. Hágase saber el estado de distribución por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial. ... Manuel Jarazo Veiras".

Buenos Aires, mayo dos de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 1.600 e.9|5 Nº 28.284 v.10|5|77

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "MIRALLES INMOBILIARIA DE JUAN ANTONIO MIRALLES c/quiebra", que emplaza a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase nueva audiencia para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. — Síndico: cont. púb. Héctor O. Chaiman Viamonte 1592, piso 6º, oficina "I".

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.4|5 Nº 2.269 v.10|5|77

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos: "CABEZA GUEVARA & CIA S.R.L. s|quiebra", que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución parcial de fondos presentado por la sindicatura. Asimismo se hace saber que la liquidación y distribución serán aprobados si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación por dos días. —

En Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de 1977. — El secretario.

$ 1.800 e.9|5 Nº 28.330 v.10|5|77

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por el término de 2 días que ha resuelto tener por aprobado el Balance Final al 31|3|77, presentado por el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de liquidador de "CAJA DE CREDITO SUDESTE COOPERATIVA LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", dando por finalizado su proceso liquidatorio.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.400 e.9|5 Nº 28.327 v.10|5|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en autos "ANTUNEZ FRUTOS, SARA CONCEPCION s/ cancelación" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de enero de 1977 ... cancélese la letra de cambio número 46.478 por 400.000 pesos, al portador, librada el 6 de julio de 1976 por "Philips Argentina S. A." domiciliada en Vedia 3892 y aceptada por el Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 2 de enero de 1977. — Publíquese por quince días". — Helios A. Herrero. Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario interinamente a cargo.

$ 17.000.— e.4|5 Nº 25.097 v.24|5|77

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Juan Carlos Couso en los autos caratulados: MUSEMECI ANTONIO s|cancelación, ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977. Autos y visto Atento a las circunstancias expuestas en el escrito fojas 4|5 en las aclaraciones formuladas a fojas 11, de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y caución ofrecidas en autos que en este acto se acepta, decrétese la cancelación de los siguientes documentos: tres (3) letras de cambio, por un valor de cien mil pesos (100.000) cada una identificadas con los números 145.398|400 Las mismas fueron libradas en Buenos Aires, el día 8 de junio de 1976, con vencimiento el día 1º de diciembre de 1976, siendo sus lugares de pago en el Banco Supervielle Société Generale S. A., calle Montevideo Nº 498, de esta Capital Federal. Las letras de referencia fueron libradas por Santa Rosa S. A. con domicilio en la calle Alsina número 671, Capital Federal. El girado de las mismas es el Banco Supervielle Société Generale, sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Montevideo Nº 498, de esta Capital, quien aceptó a las mismas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días, autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación. — Notifíquese al librador endosante y al girado aceptante. — Firmado: Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio".

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 23.500.— e. 27|4 Nº 24.120 v. 17|5|77

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en los autos "BEREZAN, SALOMON s/denuncia extravío depósito pesos cien mil ($ 100.000.—), que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible número 002229 por la suma de pesos cien mil ($ 100.000.—) otorgado por el Banco Continental, Sucursal 7, Capital Federal, a favor de Salomón Berezan. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 15.000.— e.4|5 Nº 25.150 v.24|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica que en los autos "HEFFESSE, JOSE s|extravío pagaré", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Atento lo pedido y dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de un pagaré por valor de pesos quinientos mil ($ 500.000.—), librado por Casa Etam, con domicilio en la calle 3 de Febrero 826, de esta Capital, a la orden de Confecciones Poza S. A., con domicilio en la calle Pasteur 431, Capital Federal; endosado por ésta a favor de José Heffesse, con domicilio en Arribeños 1774, de esta Capital, con plazo de pago el día 10 de enero del corriente año. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Previamente deberá depositar en autos con el carácter de fianza, en resguardo de los derechos del tenedor la suma de $ 500.000. Notifíquese al librador. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 24.000.— e.5|5 Nº 25.357 v.26|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LOMAS DE ZAMORA

El Señor Juez Dr. Santiago Esteban Lorenzo, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ DE RODRIGUEZ y Don ELIGIO RODRIGUEZ.

Lomas de Zamora, 14 de abril de 1977. — Roberto J. Martino, secretario.

$ 1.000 e.9|5 Nº 25.282 v.11|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 19 de esta ciudad, en el Expediente Nº 73.679 hace saber por quince días la siguiente resolución: "La Plata, marzo 3 de 1977. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, la documentación acompañada, lo prescripto por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, acéptase la fianza personal ofrecida y procédase a la cancelación de las letras de cambio que a continuación se identifican: Una letra de cambio de Compañía Azucarera Concepción S. A. por la suma de pesos 20.000 Nº 1826090 y siete letras de cambio de don Jorge Antonio Calleri y Mario Aníbal Calleri, por las sumas de $ 50.000 cada una Nº 2159841 al número 2159847; todas las letras se emitieron y aceptaron el día 9 de agosto de 1976 y su vencimiento se estableció para el día 5 de febrero de 1977, teniendo como lugar de libramiento y pago el del Banco de la Pvcia. de Bs. Aires, calle San Martín 137 de Capital Federal. — Autorizándose su pago una vez transcurridos los sesenta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de edictos. Procédase a la publicación del presente durante el plazo de quince días. — Jorge M. Ezelagowski, Juez".

La Plata, marzo 31 de 1977. — Héctor E. Lazzaro, secretario.

$ 33.000.— e.28|4 Nº 24.207 v.18|5|77

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita por diez días a OSVALDO NESTOR GONZALEZ, para comparecer en juicio "Gelsi Nicolás Ovidio c| González Osvaldo Néstor y/u otros; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 25.762 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Navera	25|4|77	Pío Segundo DIAZ VALDEZ	6|5	10|5|77	28.072	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|4|77	ELIDA MARIA JAUREGUI de MARZORATI	6|5	10|5|77	28.137	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|4|77	RAUL FEDERDICO PONCE	6|5	10|5|77	25.145	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13|4|77	ANTONIO GIOLITO	6|5	10|5|77	25.241	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|4|77	NICOLAS PELOSO	6|5	10|5|77	25.178	1.000
2	4	Horacio R. Granero	14|4|77	EMMA CECILIA PERIZZI VIUDA DE PETRACCI	6|5	10|5|77	25.120	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|4|77	PEDRO PASSERA o PEDRO JUAN PASSERA	6|5	10|5|77	28.152	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|4|77	ALBERTO LUIS FRANCISCO CANABAL	6|5	10|5|77	25.090	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|4|77	ROSA COPES de FERRARI	6|5	10|5|77	28.124	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|4|77	JOSE MARTIN BRUNO	6|5	10|5|77	25.098	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|4|77	Eduardo Oscar BRUNO	6|5	10|5|77	28.128	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|4|77	Francisco FLAMINGO	6|5	10|5|77	25.107	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|4|77	Sara Levy de Levi	6|5	10|5|77	25.114	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|4|77	FARIÑA DELFINA LIBERTAD	6|5	10|5|77	25.096	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|4|77	ALEGRIA ATHANASOPOULOS de KOUTSOVITIS	6|5	10|5|77	28.077	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27|4|77	Sara Ezequiela AREVALO de CUTTICA	6|5	10|5|77	25.164	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|4|77	Renato della PORTA	6|5	10|5|77	28.138	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|4|77	DOMINGO TOMAS DENTI	6|5	10|5|77	23.[illegible]	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|4|77	Antonio López	6|5	10|5|77	25.202	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|4|77	Gloria Delfina CASTRO de SEUI	6|5	10|5|77	25.193	1.000
7	13	Rolando Hugo Falque	20|4|77	MARIA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ	6|5	10|5|77	25.035	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|4|77	VICENTE ALBANO MELILLO o VICENTE ALBANO	6|5	10|5|77	25.093	1.000
7	14	José Luis Galmarini	31|3|77	OLGA FERNANDEZ de LAVVLER	6|5	10|5|77	28.018	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|4|77	ROSA GLORIA MAGDALENA MORINO	6|5	10|5|77	25.1[illegible]2	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|4|77	FRANCISCO JUIZ	6|5	10|5|77	23.002	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg						
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|77	JOSE FERNANDEZ GARCIA	6|5	10|5|77	28.123	1.000
			25|4|77	JOSE ELCUN	6|5	10|5|77	28.087	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|4|77	EMMA ROMANO DE CORTES	6|5	10|5|77	28.134	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	6|4|77	JOSE FRANZESE	6|5	10|5|77	28.133	1.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|77	Luis Francisco Rocatti y Clotilde Francisca Reig	6|5	10|5|77	28.109	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	24|12|76	Carlos BERTINEZ o Carlos Borromeo Bertinez	6|5	10|5|77	25.103	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2[illegible]|3|77	BALTAZAR o BALAZAR ZABALLA y PRIMITIVA MONJA de				
12	23	Carlos J. García Díaz		ZABALLA	6|5	10|5|77	25.126	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|4|77	PASCUAL AMBROSANO	6|5	10|5|77	25.152	1.000
14	27	José Luis Caruso	2[illegible]|4|77	OSVALDO HECTOR LANDI	6|5	10|5|77	28.155	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|4|77	ANDRES GOMEZ	6|5	10|5|77	28.086	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	26|4|77	LEIB JOEL TRAU	6|5	10|5|77	28.135	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	26|4|77	MANUEL CASTILLO	6|5	10|5|77	28.102	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	26|4|77	Juan Carlos SALAS ROMERO	6|5	10|5|77	25.143	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	29|3|77	RAMONA RUDECINDA RAMIREZ de REINOSO	6|5	10|5|77	25.211	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|8|76	HUMBERTO JUAN TORINI	6|5	10|5|77	28.140	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|4|77	RAUL HIPOLITO SANGUINETTI	6|5	10|5|77	28.125	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|77	D'ALESSIO Blas	6|5	10|5|77	28.083	1.000
18	35	Iris Pini de Fusoni	9|3|77	Alcira CORNEJO DE SANTESTEBAN y José Julián SANTESTEBAN	6|5	10|5|77	28.154	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|4|77	ABAD DE FERNANDEZ, MARIA DOLORES	6|5	10|5|77	28.153	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|77	Margarita Benedetto de PENACCA	6|5	10|5|77	28.096	1.000
18	36	María I. Millan	26|4|77	José Antonio OSMON	6|5	10|5|77	28.132	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|4|77	ANTONIO FERNANDEZ	6|5	10|5|77	25.206	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25|4|77	JUAN LUIS BARRERE	6|5	10|5|77	28.148	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|9|77	RAMONA GARCIA DE ORO	6|5	10|5|77	28.142	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|12|76	Juan Pedro FRANZA	6|5	10|5|77	25.105	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27|4|77	HILDA ESTHER MAZZUCHELLI de LILLO del VALLE	6|5	10|5|77	28.103	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	17|2|77	ABERTO PEDRO RUMBO	6|5	10|5|77	25.214	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	17|3|77	Angel o Angel Eliseo Baioni y Ana Catalina Basso de Baioni	6|5	10|5|77	25.104	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|4|77	María Aragüés de Castillo	6|5	10|5|77	25.215	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|4|77	PEDRO DE PALMA	6|5	10|5|77	25.239	1.000
23	46	Félix C. Igarzábal	25|4|77	JUAN BAUTISTA CAFFERATA	6|5	10|5|77	28.095	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|4|77	JOSEFA AMERICA GARCIA de CERRILLA	6|5	10|5|77	28.122	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|4|77	DOLORES BAUSELIS de CAÑELLAS y JUAN CAÑELLAS	6|5	10|5|77	25.227	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|4|77	ROGELIO OSCAR SANCHEZ	6|5	10|5|77	25.226	1.000
24	48	Rubén Malatesta	26|4|77	REGINA BIENKIEWICZ	6|5	10|5|77	25.108	1.000
25	49	Pedro L. Guida	20|4|77	JOSE BUBIS	6|5	10|5|77	25.084	1.000
25	50	Antonio Coghlan	21|4|77	MANUEL GUIBERT	6|5	10|5|77	28.147	1.000
26	51	Julio César Dávalos	12|4|77	PASCUAL PORCARELLI	6|5	10|5|77	28.097	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|77	Nicolás Federico Bianco y Mercedes Decia de Bianco	6|5	10|5|77	28.105	1.000
27	54	Manuel E. Cresno	17|2|75	MARIA DE LA ASUNCION SEVIL GARGALLO	6|5	10|5|77	28.141	1.000
27	54	Manuel E. Cresno	25|4|77	MARINO Adolfo Enzo	6|5	10|5|77	25.164	1.000
28	55	Dora M. Gastaldi	25|4|77	María Ascención Peón de Brucco	6|5	10|5|77	28.129	1.000
28	56	José L. Gallo	26|4|77	SCHLEGEL CURT ARTURO	6|5	10|5|77	28.100	1.000
28	56	José L. Gallo	22|4|77	MANUELA SOUTO DE LOPEZ	6|5	10|5|77	25.106	1.000
28	56	José L. Gallo	31|3|77	MARCOS DAVID MORGENSTERN	6|5	10|5|77	25.113	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	22|4|77	Margarita Amalia Clara PONNISCH Vda. de KLINT	6|5	10|5|77	28.130	1.000
29	58	María A. Beiró	21|4|77	Luisa Della Savia de Bastard	6|5	10|5|77	25.200	1.000
30	59	Luis J. Carballado	11|2|77	Benito Soria Apellaniz	6|5	10|5|77	28.094	1.000
30	60	José M. Scorta	26|4|77	ARMANDO ARGENTINO BROGGI	6|5	10|5|77	28.143	1.000

e.6|5 Nº 606 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	11| 4|77	JUAN SANTARELLI	9|5	11|5|77	28.184	1.000
2	4	Horacio R. Granero	29| 4|77	FERNANDO MIGUEL NAVARRETE y|o FERNANDO MIGUEL NAVARRETE DIAZ	9|5	11|5|77	28.179	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2| 5|77	Eduardo Fernando Torres	9|5	11|5|77	28.191	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20| 4|77	Osvaldo Ergasto Marenco	9|5	11|5|77	28.199	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12| 4|77	ANGELICA MARIA TROIANO	9|5	11|5|77	28.195	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2| 5|77	FRANCISCA BEATRIZ LEONNELLE DE MOUSTIER de DELCASSE D' HUC DE MONSEGOU	9|5	11|5|77	25.287	1.000
3/6	6	Lisandro J. Areco	26| 4|77	ROBERTO ANGEL SILVETTI	9|5	11|5|77	28.194	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21| 3|77	Angélica Esther PLAZAOLA	9|5	11|5|77	28.182	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26| 4|77	Marta Gerónima Leverone de Daneri	9|5	11|5|77	25.268	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27| 4|77	SCRIGNA DE OLAGUIBE ROSA ELVIRA	9|5	11|5|77	25.294	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 9|76	ISABEL MANUELA MONZON viuda de TORRES GOMEZ	9|5	11|5|77	25.415	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22| 4|77	Balbina VAZQUEZ de ARAUJO	9|5	11|5|77	25.273	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|11|76	JOSEFA DIAZ	9|5	11|5|77	25.303	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26| 4|77	RICARDO LEONARDI	9|5	11|5|77	28.170	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27| 4|77	OMAR ALFREDO ELOLA y MARIA INES RAMPONI DE ELOLA	9|5	11|5|77	25.284	1.000
7	13	Rolando H. Falke	20| 4|77	MARIA ANGELA O MARIA DE LOS ANGELES CARRASCO de CRIADO	9|5	11|5|77	28.165	1.000
7	13	Rolando H. Falke	26| 4|77	María PRIETO de ALVAREZ	9|5	11|5|77	25.352	1.000
7	13	Rolando H. Falke	21| 4|77	JOSE AMERICO VILLASUSO	9|5	11|5|77	25.394	1.000
7	13	Rolando H. Falke	28| 4|77	ERMINDA CECILIA TRUMBICH de DARQUIBEL	9|5	11|5|77	25.343	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 4|77	RAFAEL VILAS	9|5	11|5|77	28.200	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27| 4|77	Raúl Humberto Morelli y María Luisa Lanzo de Morelli	9|5	11|5|77	28.181	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26| 4|77	MANUEL SANTOS	9|5	11|5|77	25.421	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 4|77	ELSA GIANNEO de COSTOYA	9|5	11|5|77	25.297	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 4|77	MERARDO LUIS VIVONE	9|5	11|5|77	25.301	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25| 3|77	OSCAR JAUREGUIBERRY	9|5	11|5|77	28.203	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28| 4|77	Helena Adela o Adela Repetto; Virginia Luisa o Virginia REPETTO; Ana Irene Repetto o Irene Repetto, María Elena Repetto; Alfredo Romeo Repetto y Josefina Carmen REPETTO	9|5	11|5|77	28.196	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26| 4|77	Onofre ALOI	9|5	11|5|77	28.190	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18| 4|77	JESUS PENA	9|5	11|5|77	25.353	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29| 4|77	José Caldara	9|5	11|5|77	28.198	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	25| 4|77	ORLANDO REY	9|5	11|5|77	25.416	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 4|77	FRANCISCO SANGUINETTI	9|5	11|5|77	25.331	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5| 4|77	JORGE OSCAR CLAUDIO LLORENS	9|5	11|5|77	25.309	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18| 2|77	EUGENIA ANA PAVIA Vda. de CARDELLA	9|5	11|5|77	25.362	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18| 4|77	LEON AMADEO JULIO JOSE TORLASCHI	9|5	11|5|77	25.260	1.000
14	27	José Luis Caruso	17| 2|77	RODOLFO SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	9|5	11|5|77	25.361	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 5|77	Aquiles Juan Silvio INTELESANO	9|5	11|5|77	28.189	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 4|77	FILOMENA ALLOIS de FILLION	9|5	11|5|77	28.160	1.000
14	27	José L. Caruso	21| 4|77	Francisco Eduardo Salamone	9|5	11|5|77	25.286	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	23| 3|77	Abraham Alcheij	9|5	11|5|77	25.270	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11| 4|77	BERNARDO JUAN WISDOM	9|5	11|5|77	28.183	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 4|77	MARIA ELENA TARSIA de LIVORE	9|5	11|5|77	28.197	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 4|77	CRISTINA MARIA ADELINA MILANESE de TAVELLA	9|5	11|5|77	28.159	1.000
17	34	Diego N. Quirno	28| 4|77	ROSA ANUNZIATA ARMAGNO de ALCAYAGA	9|5	11|5|77	28.164	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6| 4|77	María Manuela FRESAS de GARCIA	9|5	11|5|77	25.322	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 4|77	FRANCISCO ROBERTO GARRO o GARRO VIDAL	9|5	11|5|77	28.173	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|77	ADELA LUCHINSKY	9|5	11|5|77	25.370	1.000
18	36	María I. Millán	18|4|77	FELISA MACIAS	9|5	11|5|77	25.267	1.000
18	36	María I. Millán	23|4|77	DELFIN VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRA	9|5	11|5|77	25.302	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|77	JORGE RUBEN CANO	9|5	11|5|77	25.276	1.000
18	36	María I. Millán	9|2|77	CARMELO PIERRO	9|5	11|5|77	25.363	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|4|77	ORFEO NELI VICTORIANO GIUDICE	9|5	11|5|77	25.337	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|4|77	CASTELLANO CARLOS ALBERTO	9|5	11|5|77	25.409	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	27|4|77	ANGELA FRANCISCA SCOVAZZO de GARCIA	9|5	11|5|77	28.166	1.000
21	42	Elsa Reinoso de Gauna	24|3|77	CELSA CAMBA	9|5	11|5|77	25.379	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|12|76	VICTOR BENEDICTO PIUMA	9|5	11|5|77	25.317	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	27|4|77	MARIA DORINDA FRAGA Vda. de FERNANDEZ	9|5	11|5|77	28.204	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|4|77	Francisco NOVO	9|5	11|5|77	25.296	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|4|77	PEDRO ANTONIO CORSIGLIA	9|5	11|5|77	28.201	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|3|77	ROMERO DE DURAND TERESA	9|5	11|5|77	28.202	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|4|77	GENARO JOSE SCARPA	9|5	11|5|77	28.180	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|4|77	PASCUAL SARUBBI	9|5	11|5|77	25.310	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|4|77	JUANA FRANCISCA PACAUD de PEREZ	9|5	11|5|77	28.161	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	28|4|77	PEDRO NOLASCO ALMONACID	9|5	11|5|77	28.162	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	27|4|77	PEDRO LORENZO FRANCISCO LINARDOVICH y ZULEMA SAAVEDRA de LINARDOVICH	9|5	11|5|77	25.418	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	28|4|77	CIRILO EMILIO OCHOA	9|5	11|5|77	25.255	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|11|76	JORGE ALFREDO BANEIRA	9|5	11|5|77	25.318	1.000
26	52	Julio C. Dávolos	31|3|77	JUANA ADLER DE ALLAN	9|5	11|5|77	28.156	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22|4|77	DAVID BRADICHANSKY	9|5	11|5|77	25.322	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	12|4|77	Horacio Feliciano Martinez	9|5	11|5|77	25.375	1.000
29	58	Marta A. Beiró	26|4|77	Emilio Fandiño	9|5	11|5|77	25.254	1.000
29	58	Marta A. Beiró	25|4|77	Encarnación Magdalena FABREGAT de SALA HOMET	9|5	11|5|77	25.390	1.000
30	60	José M. Scorta	22|4|77	JOSE MARIA CASTIÑEIRA	9|5	11|5|77	25.315	1.000
30	60	José M. Scorta	27|4|77	ANTONINO LIBERANTE	9|5	11|5|77	28.193	1.000
30	60	José M. Scorta	25|4|77	ANGEL UBOLDI	9|5	11|5|77	25.305	1.000
• 17	•	Gastón C. de la Fare	29|4|77	Francisco Guillermo PEREZ	9|5	11|5|77	28.205	1.000

• Especiales en lo Civil y Comercial

e.9|5 Nº 607 v.11|5|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|4|77	Carlos Alberto Palavecino	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|4|77	Mario Aguilera	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	30|3|77	Mirtha Soler Arruabarrena	30	Tentativa de hurto
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	31|3|77	CASILDO HERRERAS	30	Defraudación
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	4|4|77	LUIS ALBERTO BODNAR	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4|4|77	OSCAR OSVALDO ALVAREZ	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|3|77	ALBERTO LUIS LOPEZ	5	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	30|3|77	MIERES Antonio Alfredo	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	30|3|77	LENCINA Pedro Antonio	30	Robo
5	114	Jorge Alfredo Battilana	28|3|77	FELIX ORLANDO ROSSI	5	Quiebra fraudulenta
6	117	Juan Carlos Fontenla	6|4|77	Francisco Joaquín Portillo o Luis Portiyo	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	José Alberto Barrosa	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	Juan Carlos Guerra	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	José Luis Hernández Borgiani	30	Estafa
6	118	Luis Juan Torres	9|3|77	EDUARDO PABLO CORIGLIANO	5	Infrac. art. 162 y 173
8	123	Juan Diego Colombo	31|3|77	IGNACIO ACEVEDO	30	Defraud. prendaria
9	126	Horacio F. Dodds	30|3|77	AZUCENA BEATRIZ GOMEZ	30	Robo de automotor
9	126	Horacio F. Dodds	16|3|77	JULIO CESAR IRALA	30	Robo agravado reiter.
10	129	Miguel Angel Macchi	16|3|77	Carlos Alberto LOPEZ y Ulises Alberto FERNANDEZ	5	Hurto de automotor
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|77	Osvaldo Rodolfo Valdez	5	Defraud. reiteradas
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|77	HECTOR TAMBONE	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	25|3|77	Luis Rogelio Lambach	30	Hurto y estafa
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	28|3|77	JOSE RAUL ROMERO	5	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	28|3|77	MIRIAM ISABEL TORRES	5	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	5|3|77	ENRIQUE GOMEZ	5	Abuso deshonesto
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	1º|4|77	Segundo David Maza	5	Falsif. doc. público
17	153	Roque Adalberto Galeane (h.)	31|3|77	JORGE CARLOS GOMEZ	30	Estafa
18	154	Roberto A. Grispo	31|3|77	GUILLERMO HEINONEN	30	Quiebra fraudulenta
18	154	Roberto A. Grispo	6|4|77	ANTONIO MARTINEZ	5	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|3|77	Raúl Ricardo Almeyra	5	Hurto
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	18|4|77	HUMBERTO COLLINI	5	Estafa en perjuicio de Shalom Tours Operators
23	139	Enrique Mario Pose	11|4|77	Marcos Justo Frías	30	Estafa al seguro
23	139	Enrique Mario Pose	12|4|77	MARTHA RAQUEL ESPOSITO	30	Bigamia
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|77	Manuel Costa	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|77	Paredes Héctor o Norberto	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	28|3|77	ISMAEL RODRIGUEZ	30	Robo automotor
23	139	Enrique Mario Pose	1º|4|77	MATEO FERNANDO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	1º|4|77	Félix Daniel ZELWIANSKY	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31|3|77	HECTOR JULIO SPINA	5	Homicidio
24	131	Luis Enrique Velasco	6|4|77	MILTON ERNESTO URIBE CERDA	5	Robo
25	101	Vicente A. Cisneros	10|3|77	DANIEL ANIBAL POS	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|4|77	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	5	Robo con armas
25	145	Vicente A. Cisneros	6|4|77	CARLOS VEGA	5	Robo con armas
26	134	Alfredo R. Vidal	31|3|77	Carlos BELACHU	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	4|4|77	ELSA OLMEDO	30	Hurto
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	21|2|77	Persona de apellido Ibáñez	5	Tent. falsif. de doc.
28	142	Armando Cnamot	25|3|77	EDUARDO IGNACIO VARGAS	5	Robo
28	142	Armando Chamot	22|3|77	ENRIQUE NICASIO CERRABURU	5	Falsif. y quiebra fraud.
30	109	Carlos Alberto Dana	25|3|77	Enrique Horacio ALLEGRETTI	5	Robo con homicidio
30	109	Carlos Alberto Dana	24|3|77	ANGELICA NEDI FRANCHINI	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|4|77	Guido González	5	Hurto
31	119	Carlos Angel Danay	22|3|77	Raúl VERCELLOTTI	30	Defraudaciones reit.
32	167	Stella Maris Pan	18|4|77	TAGLIAFERRO Pedro Luis	5	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	13|4|77	Marina ROBLES BENITEZ	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	18|3|77	TERESA GONZALEZ	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	30|3|77	JOSE BARRO	30	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	22|3|77	OSVALDO JORGE PIETRAGALLA	30	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	16|2|77	ENRIQUE EMILIO LUCCHESI	5	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	30|3|77	Juan MONTERO	30	Robos reiterados
33	170	Luis Alberto Macchi	23|3|77	MIGUEL ANGEL ORTEGA	30	Estafa

e.5|5 Nº 891 v.11|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE PISTILLI, con presuntos domicilios en calle San Lorenzo 2641, y Lavalle 324, ambos de la ciudad de Santa Fe, y a RAUL NATALIO SALMAN, con domicilio en calle Paraguay Nº 1409 Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue: "Expte. Nº 1.211, año 1975, Gendarmería Nacional Secc. San Ignacio s|detención de Pistilli, Ernesto José y Salman, Raúl Natalio", bajo apercibimiento de Ley.

Posadas, secretaría, marzo 30 de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.27|4 Nº 2.227 v.10|5|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "DUEK, NISSIM y GUIBELMAN de NISSIN, DORA s|divorcio" (Expte. Nº 17.891) que el martillero José Mª García Arecha (hijo) rematará el viernes 20 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, la finca sita en Flores 435, Barrio Arca, de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Secc. D, Manz. 303, Parc. 12, de 10 mts. de frente por 44,69 mts. de fondo; sup. total 446,90 mt2. y que consta de un chalet, de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Ocupado por el Sr. Amer Vacin quien dice ser inquilino y cuyo contrato no consta en autos. — Base $ 263.132. Al contado. En efectivo Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. Se visita diariamente de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 3.300.— e.6|5 Nº 25.647 v.10|5|77

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio: "ISSAHAROFF MIGUEL s|quiebra c|ISSAHAROFF BEATRIZ y otros s|división de condominio", Expte. Nº 27.421, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 12 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la Unidad Nº 13 del 6º piso del inmueble ubicado en la calle Larrea 1488, Capital Federal, cuya superficie es de: 69,44 m2. Porcentual: 6,32 o|o y superficie de balcón: 2,85 m2. La propiedad se vende desocupada. La unidad a subastar adeuda en concepto de deudas por expensas comunes la suma de $ 130.534,56 al mes de diciembre de 1976. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Todo al contado en dinero efectivo o cheque certificado. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.800.— e.6|5 Nº 25.695 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en el juicio "PETTIS, RICARDO HECTOR c|ELIZALDE, MIGUEL ANGEL" s Ejecutivo (Expte. 33083|1975) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de mayo de 1977, a las 16 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Departamento "A" de planta baja, ubicado en la calle Echeverría Nº 1522 entre Av. del Libertador y Montañeses, de esta ciudad, consta de dos ambientes, cocina y baño instalados. — Superficie cubierta según título que se encuentra agregado en autos: 37,99 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual con relación al valor del conjunto del inmueble el 8,09 o|o, posee portero eléctrico, gas natural y línea telefónica particular. — Adeuda por Imp. Municipales al año 1976 la suma de $a. 9.525,53; por O. S Nación $a. 2.845,05 y por Expensas comunes adeuda desde el 30|9|76 al 30|12|1976 $a. 28.903,80 con más los reajustes que correspondan en cada caso. — La unidad está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Alarcón y su familia que tiene contrato de alquiler desde el 3|11|1972, abonando un alquiler mensual de $a. 15.750,00 los interesados podrán visitar la unidad los días 17 y 18 de mayo de 1977 de 13 a 16 hs. Base: $a. 117.820,00 o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, abril 27 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 8.100 e.9|5 Nº 28.234 v.11|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "MANUFACTURA QUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. y su socio solidario ANTONIO ASTARITA s|quiebra" (Expte. Nº 33.777) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (T.E. 33-6659 y 49-3372) rematará el viernes 20 de mayo de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado frente a la calle Blas Perera entre Asunción y V. Alegre en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección C, Manzana 196, Lote 8a. Superficie total: 254 m2. Base $ 7.378,80. Al contado. En efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 3.900.— e.6|5 Nº 25.549 v.10|5|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "OLEJAVETZKY, ADOLFO DANIEL c|NASO FRANCISCO s|ejecutivo (Expte. Nº 2.701), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 13 de mayo de 1977, a las 11 horas en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital, el siguiente bien: Una pulidora eléctrica 3.000, número 12985. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — Siendo su exhibición a partir del día 9 de mayo de 9 a 16 horas, en el mismo lugar y hasta la fecha de la subasta.

Buenos Aires, mayo 3 de 1977. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 2.000 e.9|5 Nº 28.311 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CUCCIA ESCUDERO, SANTOS s|ejecutivo prend., Expte. 207.875", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de mayo de 1977, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor número 3156690, serie Nº 923-22750, Dominio M-155.855, en el estado en que se encuentra. Base: $ 685.616 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 % (ambas en efectivo). La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.600 e.9|5 Nº 25.880 v.12|5|77

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|HUAIQUILAF, PEDRO MODESTO s|ejecutivo prenda, Exp. 207.874", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de mayo de 1977, a las 9,45 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1974, motor 5142139, serie 908-24749; Dominio R-038.677, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 841.928 al contado. Seña: 30 %. Comisión 10 % (ambas en efectivo). La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.300 e.9|5 Nº 25.882 v.12|5|77

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ICARDI, SILVANO LUCIO y otro s|ejecutivo prendario, Expte. 32.595", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de mayo de 1977, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-6, año 1975, motor Nº 2143170, serie 912-42929, Dominio J-042.003, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.184.193 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (ambas en efectivo). La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.200 e.9|5 Nº 25.881 v.11|5|77